

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUACATLÁN, NAYARIT

ASEN

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R L E G I S L A T I V O

CUENTA PÚBLICA 2016

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	6
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	10
De la Auditoría Financiera:.....	10
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	10
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02	10
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.16.MA.02	11
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.16.MA.02	12
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.16.MA.02	14
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.16.MA.02	15
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.16.MA.02	16
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.16.MA.02	17
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 9.AF.16.MA.02	18
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 10.AF.16.MA.02	19
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	22
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02	23
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.16.MA.02	23
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.16.MA.02	24
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AF.16.MA.02	25
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.16.MA.02	26
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.16.MA.02	27
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 8.AF.16.MA.02	29
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 9.AF.16.MA.02	30
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	31
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	32
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	32
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02	34
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	34
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	36
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02	37
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 3.AF.16.MA.02	38
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	39
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	40
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02	42
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02	88
De la Auditoría al Desempeño:	89
Resultado Núm. 1 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02	89
Resultado Núm. 1 Recomendación Núm. 2.AD.16.MA.02	90
Resultado Núm. 2 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02	91
Resultado Núm. 3 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02	92
Resultado Núm. 4 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02	92

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02.....	93
Resultado Núm. 6 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02.....	94
Resultado Núm. 7 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02.....	95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	96
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FISM-DF.....	96
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FISM-DF.....	97
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FISM-DF.....	98
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FISM-DF.....	99
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	100
Resultado Núm. 1 Sin Observaciones.....	100
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FORTAMUNDF	100
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FORTAMUNDF	101
Obra Pública (Recurso Federal).....	102
Resultado Núm. 1 Sin Observaciones.....	102
Resultado Núm. 2 Sin Observaciones.....	103
Resultado Núm. 3 Sin Observaciones.....	103
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AEI.16.MA.02.OPRF	103
Resultado Núm. 5 Sin Observaciones.....	105
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AEI.16.MA.02.OPRF	105
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AEI.16.MA.02.OPRF	106
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AEI.16.MA.02.OPRF	108
Resultado Núm. 8 Sin Observaciones.....	109
Resultado Núm. 9 Sin Observaciones.....	109
Resultado Núm. 10 Sin Observaciones.....	109
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	110
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.	110
X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	111
XI. Dictamen de la Auditoría.	111

I. Título de la Auditoría.

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit.
16-MA.02-AF-AOP-AD.

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías se audite la cuenta pública de los veinte Ayuntamientos, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comprobar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas; se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera		
	Por Gasto Ejercido	
Universo	60,362,333.21	
Muestra	21,782,218.71	
Alcance	36.1 %	
Auditoría de Obra Pública		
	Por Inversión Ejercida	Por Obras Ejecutadas
Universo	14,988,706.00	5
Muestra	13,540,089.00	5
Alcance	90.3 %	100.0 %

Se realizó el análisis de las Normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación; el proceso de integración, implantación y operación del Presupuesto y del Sistema de Evaluación al Desempeño; y la Cuenta Pública.

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Tesorería Municipal, Dirección General de Contraloría, Dirección General de Planeación y Desarrollo.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que se acredite la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
7. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
9. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.

10. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.

En Materia de Auditoría al Desempeño:

1. Verificar que el Sujeto Fiscalizado operó con la estructura orgánica y funcional que estableció en su Manual de Organización o Reglamento; y que se dio difusión al referido Manual.
2. Verificar que el Manual de Procedimientos cumple con la finalidad del sujeto fiscalizado y la ejecución de actividades establecidas para cumplir su función; y que se dio difusión al referido Manual.
3. Verificar que el Programa Operativo Anual, esté vinculado con lo establecido en el Plan de Desarrollo aplicable, asimismo que contenga los elementos necesarios para su implementación.
4. Verificar que elaboró su Presupuesto Basado en Resultados (PbR) utilizando la Metodología del Marco Lógico.
5. Evaluar los resultados de los indicadores del programa presupuestario seleccionado.
6. Verificar que la institución tiene instaurado un Sistema de Evaluación del Desempeño.
7. Verificar que los objetivos y metas establecidos en el Presupuesto de Egresos sean congruentes con los reportados en la cuenta pública.

En Materia de Aportaciones Federales:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF):

1. Verificar que el ente fiscalizado recibió la totalidad de los recursos asignados del FISMDF en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2016; asimismo, comprobar que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias sin atender a los objetivos del fondo.
2. Comprobar que el ente fiscalizado registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FISMDF; asimismo, que se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales y estar cancelada con la leyenda de "operado" e identificada con el nombre del fondo.
3. Comprobar que el ente fiscalizado, destinó hasta un 2.0% del total de los recursos asignados del FISMDF para la realización de un programa de Desarrollo Institucional y constatar que dicho programa está convenido con el Ejecutivo Federal a través de la SEDESOL y el Gobierno de la entidad federativa a que pertenece, con base en la normativa aplicable.
4. Comprobar que el ente auditado destinó hasta un 3.0% de los recursos asignados del FISMDF para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF):

1. Comprobar que el Estado o el Distrito Federal entregó a los municipios o demarcaciones territoriales los recursos del fondo mensualmente por partes iguales de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de ministraciones publicado en su respectivo Periódico Oficial; asimismo, comprobar que los recursos del fondo y sus accesorios no se afectaron en garantía o destinaron a mecanismos de fuente de pago, salvo lo dispuesto en la LCF.
2. Verificar que el ente fiscalizado administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos del ejercicio fiscal 2016; asimismo, comprobar que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias ni incorporó recursos locales o aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.
3. Comprobar que el ente fiscalizado registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF; asimismo, que se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales y estar cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del fondo.

Obra Pública (Recurso Federal):

1. Verificar que las obras se planearon, programaron y presupuestaron de acuerdo al marco jurídico aplicable, contando con el oficio de aprobación correspondiente para su ejecución. Así mismo, que en los expedientes unitarios de las obras estén integradas las autorizaciones del cambio de uso del suelo; las relacionadas con los derechos de vía, servidumbres de paso y uso; la disposición o afectación de los recursos requeridos por las obras, incluyendo los inherentes al uso y aprovechamiento del agua y demás disposiciones aplicables.
2. Verificar que el predio donde se realizaron los proyectos, sean propiedad de alguno de los tres niveles de gobierno, y que exista la acreditación a través de actas de donación, escrituras públicas o similares, y el registro ante la instancia pública correspondiente.
3. Comprobar que existió la participación de los beneficiarios que residen en el polígono en donde se ejecutaron las obras; para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a las mismas.
4. Verificar que la obras se licitaron y adjudicaron de acuerdo a la normatividad aplicable, considerando los montos máximos y mínimos establecidos, y que los criterios en los que se sustente la excepción a la licitación, se justifiquen con el soporte suficiente, a fin de garantizar para el estado y/o municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

5. Comprobar que las obras, están amparadas en un contrato debidamente formalizado, que contenga los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable y que la persona física o moral con quien se celebró el contrato, garantizó en su caso, los anticipos que recibió, el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico y los vicios ocultos al concluir la obra.

6. Verificar si existe la designación del responsable directo de la supervisión para cada una de las obras seleccionadas. Constatar que los trabajos se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados y, en caso de modificaciones, se cuente con la debida justificación y autorización por medio de oficios o notas de bitácora de obra. Asimismo, para el caso de obras contratadas, verificar si se formalizó el o los convenios respectivos y se aplicaron, en caso contrario, las penas convencionales por su incumplimiento.

7. Comprobar que los pagos realizados están soportados con las facturas y estimaciones respectivas; que los conceptos de obra presentados en las estimaciones coinciden con los números generadores, tanto en cantidades como en importe; que sus precios unitarios no se incrementaron injustificadamente y corresponden a los autorizados en el catálogo de conceptos y en el finiquito de obra; que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad en las estimaciones y que en caso de presentarse cantidades adicionales o conceptos extraordinarios, están debidamente justificados y autorizados; y para los casos que proceda, se realizó la retención del cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para servicios de vigilancia, inspección control.

8. Constatar, mediante visita de inspección física, las cantidades de los conceptos de obra seleccionados, para determinar si corresponden a los que presentan las estimaciones pagadas y calcular, en su caso, las diferencias encontradas; asimismo, que las obras están concluidas, en operación, cumplen con las especificaciones del proyecto y de construcción, y con las pruebas de calidad requeridas.

9. Verificar que las obras se entregaron a la ejecutora por parte de la contratista o quien haya realizado los trabajos; y la entrega de la ejecutora a la responsable de su operación y mantenimiento cuando esta misma no lo sea; en los plazos establecidos en la normativa, previa revisión de los trabajos, y que cuentan con un acta de entrega-recepción firmada por el personal facultado.

10. Verificar que las obras ejecutadas son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable, de conformidad con el marco normativo aplicable, y que no se causó un impacto ambiental desfavorable en el entorno donde se ubican.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-SA-0921-2015, que el Ayuntamiento remitió de manera extemporánea el duplicado del libro de actas de sesiones de cabildo al Honorable Congreso del Estado, el 20 de octubre de 2016; el cual debió presentarse en el mes de septiembre de 2016, reflejando un desfase de 20 días.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 60 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 64, fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00316-2017, que el Ayuntamiento no celebró por lo menos dos sesiones públicas ordinarias en los meses de febrero, marzo, septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2016.

		Acta de Cabildo	
Mes	Número	Tipo de Sesión (Ordinaria/Extraordinaria)	Fecha
Febrero	Décimo Octava	Extraordinaria	04/02/2016
	Trigésima Tercera	Ordinaria	12/02/2016
	Décimo Novena	Extraordinaria	24/02/2016
Marzo	Trigésima Tercera	Ordinaria	14/03/2016
Septiembre	Cuadragésima Cuarta	Ordinaria	30/09/2016
Octubre	Cuadragésima Quinta	Ordinaria	16/10/2016

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 50, fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; síndico; regidores del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 30 y 50, fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Presunto Responsable al Informe Individual Preliminar

Síndico Municipal del H. XL Ayuntamiento:

...Y por último con relación a lo señalado en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2AF.16.MA.02, en el que se observa que el ayuntamiento (sic) no celebró por lo menos dos sesiones públicas ordinarias en los meses de febrero, marzo, septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2016; me permito manifestar que la obligación de convocar a sesiones no corresponde al síndico municipal y por lo tanto no se me puede implicar en una irregularidad de este tipo...

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el presunto responsable, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no proporciona elementos para desvirtuar que el Ayuntamiento no celebró por lo menos dos sesiones públicas ordinarias en los meses de febrero, marzo, septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2016.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.16.MA.02

Se verificó mediante oficio número MAN-DTM-0291-2017, que el Informe de Avance de Gestión Financiera de octubre a diciembre, refleja un desfase de 15 días en la remisión a esta institución de fiscalización.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Descripción	Número de Oficio	Fecha Límite de Presentación	Prórroga	Obligada	Presentación	Días Naturales de Extemporaneidad
Informe de avance de gestión financiera de octubre a diciembre	MAN-DTM-0291-2017	30/01/2017	No	30/01/2017	14/02/2017	15

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 114 y 121, apartado B, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 32 y 36, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, V, y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 61, fracción I, inciso i), párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.16.MA.02

De la revisión a los avances de gestión financiera remitidos por el Ayuntamiento al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, hoy Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se detectó que no se anexó la siguiente información:

Descripción	Informe de Avance de Gestión Financiera de Enero a Marzo			Informe de Avance de Gestión Financiera de Abril a Junio			Informe de Avance de Gestión Financiera de Julio a Septiembre		
	Ayuntamiento	SIAPA	DIF	Ayuntamiento	SIAPA	DIF	Ayuntamiento	SIAPA	DIF
Información Consolidada:									
I. El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.	No			No			No		
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos	No			No			No		

Descripción	Informe de Avance de Gestión Financiera de Enero a Marzo			Informe de Avance de Gestión Financiera de Abril a Junio			Informe de Avance de Gestión Financiera de Julio a Septiembre		
	Ayuntamiento	SIAPA	DIF	Ayuntamiento	SIAPA	DIF	Ayuntamiento	SIAPA	DIF

correspondiente.

Información:

I. El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos

correspondiente.

Informe de Avance de Gestión Financiera de Octubre a Diciembre

Descripción	Ayuntamiento	SIAPA	DIF
Información Consolidada:			
I. El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.	No	No	No
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos	No	No	No
correspondiente.			
Información:			
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos	No	No	
correspondiente.			
IV. El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada una de ellas.	No	No	No
V. En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.	No	No	No
VII. La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importes, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	No	No	No
VIII. Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.	No	N/A	N/A
IX. Informes mensuales presentados ante el Patronato de la UAN sobre las operaciones realizadas y el monto al que asciende los enteros del impuesto del 12% correspondiente al trimestre que se informa.	No	N/A	N/A

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 33, apartado B y 38, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 31, apartado B y 36, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 54, fracciones V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 58, fracción II, inciso a) de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 61,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

fracción I, inciso i) y 117, fracciones VII, inciso b) y VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 5.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-DTM-0362-2017, que el Ayuntamiento no remitió a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016, con la totalidad de los estados e información financiera presupuestaria conforme lo establecen las leyes aplicables, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Ayuntamiento	SIAPA	DIF	Comentario
Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental				
I. Información contable, con la desagregación siguiente:				
a) Estado de actividades		No	No	
b) Estado de situación financiera;		No	No	
c) Estado de variación en la hacienda pública;		No	No	
d) Estado de cambios en la situación financiera;		No	No	
e) Estado de flujo de efectivo		No	No	
g) Notas a los estados financieros;		No	No	
h) Estado analítico del activo;		No	No	
II. Estados e Informes presupuestarios:				
a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto incluyendo los ingresos excedentes generados	Parcial	No	No	Solo incluye fuente de financiamiento, quedando como no cumplido con la clasificación económica.
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos que se derivarán las clasificaciones siguientes :		No	No	
1. Administrativa		No	No	
2. Económica		No	No	
3. Por objeto de gasto		No	No	
4. Funcional		No	No	

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, apartado A de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso i) y 117, fracciones VII, inciso b) y VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00316-2017, que el Ayuntamiento no remitió a través de su Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, hoy Auditoría Superior del Estado de Nayarit; los resultados de las auditorías practicadas a las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal 2016, manifestando que *«No se ha localizado el oficio enviado por parte de la Contraloría Municipal al Órgano de Fiscalización, se sigue buscando, y se enviará posteriormente»*, mismo que a la fecha no se ha remitido.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 119, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 41 y Décimo Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: contralor municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 25, fracciones I y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahuacatlán, Nayarit.

Argumento del Presunto Responsable al Informe Individual Preliminar

Contralor Municipal del H. XL Ayuntamiento:

Derivado de la Observación la Contraloría Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán Nayarit, practico (sic) encuestas a la ciudadanas (sic) como métodos de Evaluación para determinar las necesidades de la ciudadanía, así como determinar las fortalezas y debilidades de las áreas y se enviaron en otro oficio de la Contraloría Municipal dando contestación a una solicitud de documentación por parte de el (sic) OFS, hoy ASEN. (Se anexan en CD derivado a que las originales fueron enviadas a la ASEN y solo quedo (sic) archivo digital).

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el presunto responsable, se determina que la observación se ratifica, toda vez que la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, no acreditó la remisión al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, hoy Auditoría Superior del Estado de Nayarit; de los resultados de las auditorías practicadas a las dependencias y entidades de la administración municipal durante el ejercicio fiscal 2016.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.16.MA.02

Se verificó mediante oficio número MAN-PM-TM-00316-2017, que el Ayuntamiento a través de su Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, no realizó auditorías de las dependencias establecidas en su estructura orgánica, en el ejercicio fiscal 2016.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 41 y Décimo Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; y 42, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Se establece como presunto responsable a: contralor municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 42, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 25, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahuacatlán, Nayarit.

Argumento del Presunto Responsable al Informe Individual Preliminar

Contralor Municipal del H. XL Ayuntamiento:

Como ya mencionado en la respuesta del resultado anterior, le reitero que la Contraloría Municipal practico (sic) encuestas ciudadanas como método de evaluación al desempeño de los Servidores Públicos del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán Nayarit, mismas que fueron remitidas al OFS hoy ASEN.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el presunto responsable, se determina que la observación se ratifica, toda vez que la realización de encuestas a la población, no acredita la práctica de auditorías a las dependencias establecidas en su estructura orgánica, durante el ejercicio fiscal 2016.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.16.MA.02

Se verificó que el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento no cumplió con las funciones que se establecen en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; toda vez que mediante oficio número MAN-PM-TM-00316-2017, se remite acta de cabildo primera ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2014, correspondiente a un ejercicio fiscal distinto al auditado.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; 194 y 195 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: regidores; presidenta del comité de adquisiciones; vocal del comité de adquisiciones; asesor jurídico del comité de adquisiciones; titular del órgano de control interno del comité de adquisiciones; síndico; secretario técnico suplente del comité de adquisiciones del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 119, fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 50, fracción III, inciso j) del Reglamento del Gobierno Interior del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Argumento del Presunto Responsable al Informe Individual Preliminar

Síndico Municipal del H. XL Ayuntamiento:

Por lo que ve a la observación señalada como Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.16.MA.02, en la que se señala que el Comité de Adquisiciones del ayuntamiento (sic) no cumplió con las funciones que se establecen en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; así como lo señalado en el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02, en el que se señala que el ayuntamiento (sic) registró en cuentas contables del activo algunos bienes muebles, mismos que no se justifica su adquisición toda vez que no remite

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

firma y sello de la persona que recibe de conformidad, no incluye hoja de resguardo de la persona la cual será responsable de dicho bien, así como no acredita su registro en cuentas del patrimonio.

Me permito señalar que en ambas observaciones en las (sic) me señala como presunta responsable en mi función de síndico municipal, las mismas no guardan relación con las funciones que me atribuye la ley, por lo que solicito se me releve de cualquier relación con estas irregularidades.

Vocal del comité de adquisiciones del H. XL Ayuntamiento:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit, Capítulo IV, Funciones y Responsabilidad de los Integrantes del Comité, Inciso II, donde se indica que es responsabilidad del Presidente del Comité convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, de las cuales en ninguna fui requerida, por ningún medio, motivo por el cual desconozco si se llevó o no a cabo alguna reunión o sesión de dicho comité.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por los presuntos responsables, se determina que la observación se ratifica, toda vez que el síndico municipal argumenta que lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, no forma parte de sus funciones; sin embargo se confirma mediante acta primera de sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del XL Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit; celebrada el 18 de diciembre de 2014, que forma parte integrante del Comité de Adquisiciones, con el cargo de Presidente.

Así mismo no obstante que la vocal del Comité de Adquisiciones del H. XL Ayuntamiento, argumenta que es responsabilidad del Presidente el convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, esto no la exime de cumplir con sus funciones como parte integrante del comité

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 9.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00316-2017, que el Tesorero Municipal, no informó al Síndico y Secretario de Gobierno Municipal, las adquisiciones que se efectuaron con fondos municipales en el ejercicio fiscal 2016.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracción XXIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción XXIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 10.AF.16.MA.02

Se verificó que el Ayuntamiento atendió de manera parcial los puntos 3 y 28 correspondientes a la solicitud de documentación complementaria número ASEN/DAFM/SDC-02/MA.02/2017, la que derivó la multa sencilla número ASEN/AS/AEGF/DAFM/OCD-03/MA.02/79/2017 y la multa doble número ASEN/AS/AEGF/DAFM/OCD-04/MA.02/87/2017; tal y como se muestra a continuación:

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No o Parcial)	Inconsistencia en la Documentación
Con relación al Activo se solicita la información o documentación que se describe a continuación:		
Bancos		
3. Copia certificada de las conciliaciones, estados de cuenta bancarios, contratos de apertura y auxiliares de enero a diciembre de 2016, de las siguientes cuentas:	Parcial	No remitieron de la cuenta bancaria Número 0436270723 los meses de Enero, Febrero, Marzo y Mayo las Conciliaciones bancarias, del mes de Abril no remitieron el Estado de Cuenta Bancario, aunado a eso solo se certificaron 414 hojas cuando el total es de 520 hojas incluyendo los estados de cuenta bancarios de Números 0409786040 y 0436270723
Con relación al Gasto, se solicita la información y/o documentación que se describe a continuación:		
28. Original de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa original, así como la póliza con la que se efectuó el pago correspondiente.	Parcial	Mediante oficio de respuesta argumentan que envían pólizas D00164, D00174, D00447 y D00565; sin embargo no fue enviada la Póliza D00447.

De la revisión a la información proporcionada mediante oficio número Copla/350-a/2017, se advierte que el Ayuntamiento no remitió la siguiente información y documentación solicitada mediante oficio número ASEN/DAFM/SDC-08/MA.02/2017:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

A) Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

1. Copia certificada de los Estados de Cuenta Bancarios de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del FISM-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
2. Copia certificada del (los) auxiliar(es) por cuentas de registro de enero a diciembre de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del FISM-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
3. Copia certificada de las conciliaciones bancarias de enero a diciembre de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del FISM-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
4. Proporcione los siguientes datos en relación a la cuenta (s) bancaria (s) aperturada (s) para el manejo de los recursos asignados a través del FISM-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
 - a. Número de cuenta, nombre de la institución bancaria y tipo de cuenta;
 - b. Nombre del beneficiario (a) de la cuenta;
 - c. Fecha de apertura de la cuenta;
 - d. Nombres de los servidores públicos autorizados para firmar cheques y transferencias.
5. Copia certificada del (de los) contrato (s) original (es) de apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) utilizada (s) para el manejo de los recursos del FISM-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
6. Las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa original, que amparan la recepción de los recursos del FISM-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
7. Normativa, políticas y lineamientos aplicables, al manejo de los recursos de este fondo, independientemente de la Ley de Coordinación Fiscal.
8. Copia certificada de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del ejercicio fiscal 2016; así como en archivo digital PDF.

B) Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

10. Copia certificada de los Estados de Cuenta Bancarios de la(s) cuenta(s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del FORTAMUN-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
11. Copia certificada del (los) auxiliar(es) por cuentas de registro de enero a diciembre de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del FORTAMUN-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

12. Copia certificada de las conciliaciones bancarias de enero a diciembre de la (s) cuenta (s) en la (s) que se administró (aron) los recursos del FORTAMUN-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
13. Proporcione los siguientes datos en relación a la cuenta (s) bancaria (s) apertura (s) para el manejo de los recursos asignados a través del FORTAMUN-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
 - a. Número de cuenta, nombre de la institución bancaria y tipo de cuenta;
 - b. Nombre del beneficiario (a) de la cuenta;
 - c. Fecha de apertura de la cuenta; y
 - d. Nombres de los servidores públicos autorizados para firmar cheques y transferencias.
14. Copia certificada del (de los) contrato (s) original (es) de apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) utilizada (s) para el manejo de los recursos del FORTAMUN-DF, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
15. Las pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, que amparan la recepción de los recursos del FORTAMUN-DF.
16. Normativa, políticas y lineamientos aplicables, al manejo de los recursos de este fondo, independientemente de la Ley de Coordinación Fiscal.
17. Los originales de los siguientes expedientes de obras, acciones y programas realizados con recursos de este fondo; y las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa original, que amparen el ejercicio de los mismos, así como la póliza emitida por su sistema contable.

Número	Nombre del Proyecto
1	Pago de combustible.
2	Pago por consumo de energía eléctrica.
3	Pago por adquisición de llantas para vehículos de seguridad pública.
4	Pago por servicios de mantenimiento de vehículos del ayuntamiento.
5	Pago a BANOBRAS por préstamo otorgado al Ayuntamiento.
6	Adquisición de uniformes para personal de seguridad pública.
7	Pago por análisis clínicos realizados a personal de seguridad pública.
8	Adquisición de impermeables para personal de seguridad pública.
9	Pago por servicios de reparación de radios de seguridad pública.
10	Pago de capacitación de personal de seguridad pública.
11	Pago de nómina.
12	Traslado de personal de seguridad pública.
13	Pago por recolección de residuos.
14	Pago por elaboración de placas y credenciales.
15	Pago de alimentos para reclusos municipales.
16	Pago por adquisición de refacciones para vehículos del Ayuntamiento.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 64, fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficios números MAN-PM-TM-00316-2017, y MAN-PM-TM-00446-2017, que la Secretaría del Ayuntamiento, Hacienda Pública, Servicios Públicos, Instituto Municipal de la Juventud y Seguridad Pública, todas ellas dependencias del Ayuntamiento, no remitieron a la Tesorería Municipal, durante el mes de octubre del ejercicio fiscal 2015, sus respectivos anteproyectos de presupuestos del ejercicio fiscal 2016.

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 199, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: secretario del ayuntamiento; encargado del departamento del instituto municipal de la juventud; director de seguridad pública; director de servicios públicos del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 199, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00446-2017, que el Tesorero Municipal del Ayuntamiento no cumplió con la entrega del proyecto del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, antes del 10 de diciembre al Presidente Municipal, en virtud de que remite únicamente copia certificada del presupuesto de egresos y no del oficio en el cual conste dicha entrega.

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 199, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.16.MA.02

Se verificó que el Ayuntamiento no presentó y aprobó el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme a la clasificación geográfica, de acuerdo a lo establecido por la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 198, párrafo segundo, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la Irregularidad; y 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; síndico; regidores; tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 30, 49 y 61, fracción I, inciso e), 117, fracción XXII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Presunto Responsable al Informe Individual Preliminar

Síndico Municipal del H. XL Ayuntamiento:

En cuanto a lo observado en el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.16.MA.02, en el que se señala que se verificó que el ayuntamiento (sic) no presentó y aprobó el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2016, conforme la clasificación geográfica de acuerdo a lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; me permito manifestar que lo observado trasgrede el principio de anualidad al que está obligada a apegarse la Auditoría (sic) Superior del Esta (sic), toda vez que sus observaciones se deben de remitir a los actos realizados en el ejercicio fiscal en revisión, y dado que la aprobación para el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 se realizó en el ejercicio fiscal 2015, no (sic) es materia de observación al ejercicio auditado.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el presunto responsable, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma que el Ayuntamiento no presentó y aprobó el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme a la clasificación geográfica, de acuerdo a lo establecido por la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.16.MA.02

Se constató que el Ayuntamiento no publicó en la Gaceta Municipal las modificaciones presupuestales aprobadas en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, 202, párrafo segundo y 234 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65, fracciones III y VII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00316-2017, que el Ayuntamiento no acreditó la remisión al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, hoy Auditoría Superior del Estado de Nayarit, de una copia del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, autorizado con todos sus anexos, en los primeros quince días del mes de enero del ejercicio fiscal 2016.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y Décimo Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, V y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 64, fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.16.MA.02

Se verificó que en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016; aprobado en acta de cabildo de la Trigésima Sesión Ordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2015, el importe publicado no corresponde al registrado contablemente en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG6. EXE), mismo que se detalla en la siguiente tabla:

Partida	Publicado 2	Registrado SACG 3	Diferencia 1 vs. 2	Diferencia 2 vs. 3
32301	0.00	20,000.00	0.00	-20,000.00
32302	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
29601	0.00	32,000.00	0.00	-32,000.00
29602	32,000.00	0.00	0.00	32,000.00
21504	28,000.00	47,000.00	0.00	-19,000.00
29403	0.00	4,000.00	0.00	-4,000.00
24403	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
37201	8,000.00	42,800.00	0.00	-34,800.00
29403	0.00	4,000.00	0.00	-4,000.00
24403	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
15901	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
29101	15,000.00	1,500.00	0.00	13,500.00
29403	0.00	1,000.00	0.00	-1,000.00
24403	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
11302	719,400.00	485,305.00	0.00	234,095.00
29403	0.00	4,000.00	0.00	-4,000.00
24403	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
51503	3,500.00	4,500.00	0.00	-1,000.00
51504	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
21602	0.00	5,000.00	0.00	-5,000.00
24602	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
15402	114,000.00	228,000.00	0.00	-114,000.00
29403	0.00	2,500.00	0.00	-2,500.00
24403	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
11302	2,530,164.00	1,185,471.00	0.00	1,344,693.00
17104	81,500.00	21,500.00	0.00	60,000.00
29804	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
21401	2,000.00	5,000.00	0.00	-3,000.00
21504	2,000.00	22,000.00	0.00	-20,000.00
29403	0.00	1,500.00	0.00	-1,500.00
24403	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
61707	0.00	1,381,805.76	0.00	-1,381,805.76
611707	1,381,805.76	0.00	0.00	1,381,805.76
31101	1,100,000.00	1,150,000.00	0.00	-50,000.00
				1,461,488.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como el Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y el Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, Numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones III y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AF.16.MA.02

Se constató que el Ayuntamiento no acreditó en actas de cabildo la aprobación de las ampliaciones y reducciones registradas en las pólizas que se reflejan en la siguiente tabla, por un importe total de \$32,039,955.44 (treinta y dos millones treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 44/100 moneda nacional), y \$21,803,464.55 (veintiún millones ochocientos tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 55/100 moneda nacional), respectivamente; correspondientes al Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2016.

Descripción	Póliza		Fecha		Importe \$		Diferencia (Aprobado - Registrado en SACG.6 EXE)
	Número	Fecha	Aprobación	Registro en el SACG.6 EXE	Aprobado	Registro en SACG.6 EXE	
Ampliación:							
Sumas						32,039,955.44	-32,039,955.44
	P00003	31/12/2016		31/12/2016		2,954,239.56	
	P00004	31/12/2016		31/12/2016		293,675.09	
	P00005	31/12/2016		31/12/2016		450,560.70	
	P00006	31/12/2016		31/12/2016		38,784.00	
	P00007	31/12/2016		31/12/2016		363,816.43	
	P00008	31/12/2016		31/12/2016		594,789.33	
	P00009	31/12/2016		31/12/2016		3,437,950.06	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Descripción	Póliza		Fecha		Importe \$		Diferencia (Aprobado - Registrado en SACG.6 EXE)
	Número	Fecha	Aprobación	Registro en el SACG.6 EXE	Aprobado	Registro en SACG.6 EXE	
	P00010	31/12/2016		31/12/2016		74,218.18	
	P00011	31/12/2016		31/12/2016		1,108,332.21	
	P00012	31/12/2016		31/12/2016		1,627,001.25	
	P00013	31/12/2016		31/12/2016		8,718,621.86	
	P00014	31/12/2016		31/12/2016		1,259,677.99	
	P00015	31/12/2016		31/12/2016		51,250.00	
	P00016	31/12/2016		31/12/2016		1,198,267.06	
	P00017	31/12/2016		31/12/2016		9,868,771.72	
Reducción:							
Suma						21,803,464.55	-21,803,464.55
	P00019	31/12/2016		31/12/2016		3,732,855.95	
	P00020	31/12/2016		31/12/2016		714,510.20	
	P00021	31/12/2016		31/12/2016		737,303.47	
	P00022	31/12/2016		31/12/2016		540,320.80	
	P00023	31/12/2016		31/12/2016		350,602.74	
	P00024	31/12/2016		31/12/2016		1,934,510.74	
	P00025	31/12/2016		31/12/2016		1,479,193.44	
	P00026	31/12/2016		31/12/2016		323,695.45	
	P00027	31/12/2016		31/12/2016		1,113,993.93	
	P00028	31/12/2016		31/12/2016		2,058,583.90	
	P00029	31/12/2016		31/12/2016		8,817,893.93	

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones III, IV, VI, 22, 33, 36, 41, 42, párrafo primero, y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como el Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, Numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 202, párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracciones III y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 8.AF.16.MA.02

Se verificó que el Ayuntamiento tuvo ampliaciones presupuestales correspondientes a Recursos Propios por un importe total de \$8,208,033.35 (ocho millones doscientos ocho mil treinta y tres pesos 35/100 moneda nacional), y un incremento en los ingresos por \$190,886.84 (ciento noventa mil ochocientos ochenta y seis pesos 84/100 moneda nacional); mismos que son insuficientes, reflejando una diferencia de \$8,017,146.51 (ocho millones diecisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 51/100 moneda nacional); ampliaciones que son consideradas como improcedentes.

Descripción	Póliza Número	Fecha	Importe Registrado en SACG.6 EXE Incremento en el Presupuesto de Egresos \$	Incremento en la Recaudación de Ingresos \$	Diferencia \$
Ampliación Sumas			8,208,033.35	190,886.84	8,017,146.51
	P00003	31/12/16	2,954,239.56		
	P00004	31/12/16	293,675.09		
	P00005	31/12/16	450,560.70		
	P00006	31/12/16	38,784.00		
	P00007	31/12/16	363,816.43		
	P00008	31/12/16	594,789.33		
	P00009	31/12/16	3,437,950.06		
	P00010	31/12/16	74,218.18		
	P00018	31/12/16		190,886.84	

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones III, IV, VI, 22, 36, 41, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como el Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y el Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, Numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117, fracción XV y 202, párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, II, XXVI, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 9.AF.16.MA.02

Se verificó que el Ayuntamiento efectuó pagos a los conceptos de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, e inversión pública sin contar con suficiencia presupuestal, reflejando un sobre ejercicio por un importe de \$7,652,375.17 (siete millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos 17/100 moneda nacional), en el ejercicio fiscal 2016, como se muestra en la siguiente tabla:

Partida	Descripción	Presupuesto Aprobado \$	Presupuesto Modificado \$	Pagado \$	Diferencia \$
1000	Servicios personales	31,568,640.32	35,068,718.00	35,474,682.82	405,964.82
2000	Materiales y suministros	8,123,300.00	6,339,485.37	6,913,858.89	574,373.52
3000	Servicios generales	5,379,700.00	5,249,263.47	5,501,915.43	252,651.96
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,169,797.25	6,192,401.94	6,680,466.69	488,064.75
6000	Inversión pública	5,874,371.10	17,624,046.12	23,555,366.24	5,931,320.12
	Suma				7,652,375.17

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones III, IV, VI, 22, 33, 36, 41, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como el Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y el Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir; Numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 117, fracción XV y 202, párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículo 2 y 54, fracciones I, II, XXVI, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracción XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo

primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

Mediante oficios número MAN-PM-TM-00380-2017 y MAN-PM-TM-00386-2017, remitidos por el Ayuntamiento se detectó que los estados financieros no reflejan la situación real del Ayuntamiento, de las cuentas de pasivo número «2112-1-5004 y 2112-1-5005», denominadas «Provisiones 2015 y Provisiones 2016» respectivamente, por concepto de adeudos a proveedores por un importe de \$1,673,685.15 (un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos 15/100 moneda nacional), toda vez que no se identifica el monto que se adeuda a cada proveedor ya que no se registra de manera analítica.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 16, 17, 19, fracciones II, IV y VI, 22, 33, 41, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones I, XXVI, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

Con base a la solicitud de documentación complementaria número ASEN/DAFM/SDC-02/MA.02/2017, del oficio número ASEN/AEGF/DAFM/OCD-03/MA.02/79/2017, en la que se impone multa y se realiza requerimiento, del oficio número ASEN/AS/AEGFED/DAFM/OCD.04/MA.02/87/2017, en que se impone multa doble y se tiene por no atendido el requerimiento y debido a que el Ayuntamiento, no presentó la información solicitada; omite acreditar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable; así también, si reflejaron la situación real del Ayuntamiento.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones III y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

Mediante la realización del análisis a las cuentas de activo, así como de la documentación proporcionada mediante oficio número MAN-PM-TM-00380-2017, por el Ayuntamiento se constató que las cuentas contables número «1123-1-0020, 1123-1-0021 y 1123-1-0022», presentan las siguientes irregularidades:

1. Se constató que en la póliza número «D01764», de fecha 28 de octubre de 2016, generada por el Ayuntamiento por un importe de \$10,880.00 (diez mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional); misma que presenta anexa factura expedida por el proveedor

con Registro Federal de Contribuyente «*RD1841003QJ4*», por un importe \$10,560.00 (diez mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), no se justifica el pago; en virtud de que no contiene nombre, número de nómina, cargo, servicio requerido, disposición presupuestal, dependencia solicitante, servidor público, firmas de la Secretaría del Ayuntamiento, del Coordinador de Sistemas, del Contralor Municipal, requisitos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Uso de Telefonía Celular del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit. Asimismo, el importe de la factura no coincide con el importe de la póliza, reflejando una diferencia por un importe de \$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional).

2. Se constató que el Ayuntamiento efectuó gastos registrados en póliza número «*D01140*», de fecha 11 de mayo de 2016, facturados por el proveedor con Registro Federal de Contribuyente (RFC) «*D1RL860121E98*», por un importe de \$1,829.05 (mil ochocientos veintinueve pesos 05/100 moneda nacional); de los cuales no se proporciona su debida justificación para su comprobación, en virtud de que no anexa solicitud, requisición y resguardo del bien solicitado.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$12,709.05 (doce mil setecientos nueve pesos 05/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02

Derivado de la revisión a la cuenta contable número «1126-1-0264, denominadas préstamos otorgados a corto plazo», se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00380-2017, que el Ayuntamiento no realizó la adecuada recuperación del préstamo registrado en póliza número «D00953», de fecha 05 de julio de 2016 por un importe total de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional); en virtud de que no efectuó descuento vía nómina en el ejercicio fiscal 2016, al trabajador con número de empleado «0126»; asimismo, no anexa solicitud, identificación y pagaré; por lo que no se justifica ni comprueba lo registrado.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII, XXIV y XXIX y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00380-2017, que el Ayuntamiento registró en cuentas contables del activo los siguientes bienes muebles, mismos que no se justifica la adquisición toda vez que no remite firma y sello de la persona que recibe de conformidad, no

incluye la hoja de resguardo de la persona la cual será el responsable de dicho bien, así mismo no acredita su registro en cuentas de patrimonio, como se indica en el siguiente cuadro:

Póliza Fecha	Cuenta Contable		Concepto del Bien	Factura		RFC	Importe \$	Irregularidad
	Número	Número	Nombre	Folio Fiscal				
29/12/2016	D01934	1241-1-51107	Mobiliario y equipo de Administración	Silla Ergonómica	1C3DE03B3A2343969F458F6AB8DD62B0	NWM9709244W4	2,000.00	El importe registrado es por 2,000 y lo facturado es por \$1,840.39
05/09/2016	D01323	1241-3-51503	Equipo de Computación	1 Computadora 12GB, Ram 1 tb HD, Core i3, Monitor 18.5, Teclado, Mouse	8ae382a4380a45d5ae4e-edbc9db22d5f	NIT1411243C7	10,300.00	
05/12/2016	D01382	1241-3-51503	Equipo de Computación	1 Computadora 12GB, Ram 1 tb HD, Core i3, Monitor 18.5, Teclado, Mouse	d09af33af699475a854f-da7ce0812e25	NIT1411243C7	9,800.00	La requisición carece de firmada de Personal que autoriza
03/05/2016	E00281	1246-6-56604	Equipos, Aparatos y Accesorios Eléctricos	Aire acondicionado de 1 Tonelada, 110 Volts. Marca Mirage	F8D22727B7762ABED9F3491106A86AA6	LORM660923NS2	9,280.00	La requisición carece de firmada de Personal que autoriza
							31,380.00	

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, XVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$31,380.00 (treinta y un mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: síndico; tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XVII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Argumento del Presunto Responsable al Informe Individual Preliminar

Síndico Municipal del H. XL Ayuntamiento:

Por lo que ve a la observación señalada como Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.16.MA.02, en la que se señala que el Comité de Adquisiciones del ayuntamiento (sic) no cumplió con las funciones que se establecen en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; así como lo señalado en el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02, en el que se señala que el ayuntamiento (sic) registró en cuentas contables del activo algunos bienes muebles, mismos que no se justifica su adquisición toda vez que no remite firma y sello de la persona que recibe de conformidad, no incluye hoja de resguardo de la persona la cual será responsable de dicho bien, así como no acredita su registro en cuentas del patrimonio.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Me permito señalar que en ambas observaciones en las se me (sic) señala como presunta responsable en mi función de síndico municipal, las mismas no guardan relación con las funciones que me atribuye la ley, por lo que solicito se me releve de cualquier relación con estas irregularidades.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el presunto responsable, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no acredita que los bienes se encuentran registrados en el patrimonio y que cuenta con los resguardos correspondientes. Asimismo los artículos 73, fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 34 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, se le atribuye al Síndico Municipal las funciones de formular y actualizar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, así como el control de los activos fijos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00380-2017, que el Ayuntamiento dejó de pagar las cuentas contables número «2112-1-5004 y 2112-1-5005», por un importe de \$26,388.33 (veintiséis mil trescientos ochenta y ocho pesos 33/100 moneda nacional) y \$1,647,296.82 (un millón seiscientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos 82/100 moneda nacional), respectivamente; correspondientes a provisiones en el ejercicio fiscal 2016, comprometiendo el recurso de los ejercicios fiscales posteriores.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 54, fracciones I, II, III, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 4o., fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracciones I, II, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracciones III, IX, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02

Mediante análisis de la cuenta contable número «2117-01-01, denominada ISR (I.S.P.T)», se constató que el Ayuntamiento pagó en el ejercicio fiscal 2016, actualizaciones y recargos respecto a las declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de \$2,747.00 (dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional); y del ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$1,082.00 (mil ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional); como se muestra en la siguiente tabla:

Mes	Fecha	Póliza	Importe \$		Total
			2117-01-001 I.S.P.T		
			Actualización	Recargos	
Febrero-2016	07/04/2016	D00546		1,082.00	1,082.00
Abril-2015	15/04/2016	D00422	22.00	97.00	119.00
Enero-2015	15/04/2016	D00423	45.00	227.00	272.00
Diciembre-2015	15/04/2016	D00424	471.00	1,679.00	2,150.00
Mayo-2015	15/04/2016	D00425	46.00	160.00	206.00
Suma			584.00	3,245.00	3,829.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, XVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$3,829.00 (tres mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracciones I, II, III, XVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 3.AF.16.MA.02

Se constató mediante análisis realizado al Ayuntamiento respecto de la cuenta contable de pasivo número «2117-01-02, denominada Impuesto 12% a la UAN», y de la información remitida mediante oficio número MAN-PM-TM-00380-2017, que no anexó documentación comprobatoria y justificativa que acredite los enteros contabilizados, mismos que se reflejan en la siguiente tabla:

Fecha	Póliza	Importe \$
01/07/2016	D01040	36,268.37
09/08/2016	D01262	31,963.51
31/10/2016	D01671	14,998.70
01/11/2016	D01812	12,225.01
02/12/2016	D01950	11,971.90
	Suma	107,427.49

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 5, fracciones I y II de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; 4, fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, III, XXV, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$107,127.49 (ciento siete mil ciento veintisiete pesos 49/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracciones I, II, III, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

Del análisis a los recibos oficiales y las pólizas de ingresos registradas por el Ayuntamiento en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG6. EXE), se detectaron las siguientes irregularidades:

1. Las siguientes pólizas remitidas por el Ayuntamiento no cuentan con documentación comprobatoria:

Fecha	Póliza	Importe \$	Recibos de Tesorería Municipal	Ficha de Depósito Bancaria
04/01/2016	I00001	52,301.31	Si	No
26/02/2016	I00039	32,453.38	Si	No
23/03/2016	I00057	28,400.60	Si	No
28/10/2016	I00208	6,198.71	Si	No
18/02/2016	I00033	37,485.26	Si	No
15/06/2016	I00115	10,017.73	Si	No
06/10/2016	I00192	10,207.66	Si	No
02/12/2016	I00233	6,453.67	Si	No
	Suma	183,518.32		

2. Del análisis de la siguiente póliza, se detectó que el Ayuntamiento no anexa justificación del Ingreso, en virtud de que no remiten recibos expedidos por la Tesorería Municipal.

Fecha	Póliza	Importe \$	Factura del Ayuntamiento	Número de Permiso	Fecha	Depósito Bancario
				28736	16/02/2016	
				28731	16/02/2016	
				28737	16/02/2016	
24/06/2016	D00864	11,998.00	Si	20732	16/02/2016	Si
				28733	16/02/2016	
				28734	16/02/2016	
				28735	16/02/2016	
	Suma	11,998.00				

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 33, 34, 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, XXVI, XVIII, y XXXIII de la Ley de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones III y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1 y 4 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ahuacatlán; Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$183,518.32 (ciento ochenta y tres mil quinientos dieciocho pesos 32/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

De la revisión a las pólizas de gasto y de la información proporcionada por el Ayuntamiento mediante oficio número MAN-PM-TM-00380-2017, se detectaron las siguientes irregularidades:

1. Se constató que el Ayuntamiento pagó en el ejercicio fiscal 2016, multas impuestas por infracciones a las leyes tributarias federales, registradas en la partida número «39501, denominada *Penas multas, accesorios y actualizaciones*», por un importe de \$19,315.00 (diecinueve mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional), lo que se considera improcedente; mismas que se detallan en la siguiente tabla:

Fecha	Póliza	Importe \$
21/04/2016	D00561	2,976.00
21/04/2016	D00562	992.00
21/04/2016	D00563	992.00
21/04/2016	D00564	992.00
11/03/2016	D00290	1,422.00
10/03/2016	D00289	993.00
19/02/2016	D00171	1,687.00
19/02/2016	D00170	1,687.00

Fecha	Póliza	Importe \$
19/02/2016	D00169	4,200.00
19/02/2016	D00168	1,687.00
19/02/2016	D00167	1,687.00
	Suma	19,315.00

En el mismo sentido, se detectó que el Ayuntamiento no anexa el pago correspondiente del Sistema de Administración Tributaria (SAT), en relación a las siguientes pólizas:

Fecha	Póliza
21/04/2016	D00561
21/04/2016	D00562
21/04/2016	D00563
21/04/2016	D00564

- Asimismo, el Ayuntamiento pagó recargos moratorios por la extemporaneidad del pago, al Instituto Mexicano del Seguro Social por un importe de \$5,256.52 (cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos 52/100 moneda nacional).

Mes	Fecha	Póliza	Importe \$ Partida 39501 Actualización	Recargos	Total
Diciembre-2015	02/02/2016	D00136		2,440.19	2,440.19
Marzo-2016	20/05/2016	E00345		1,460.80	1,460.80
Septiembre-2014	28/03/2016	E00186	33.80	777.38	811.18
Septiembre-2014	04/02/2016	E00075		544.35	544.35
		Suma	33.80	5,222.72	5,256.52

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, XVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$24,571.52 (veinticuatro mil quinientos setenta y un pesos 52/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.16.MA.02

De la revisión a las pólizas que integran la muestra del gasto, registradas por el Ayuntamiento, proporcionadas mediante oficios número MAN-PM-TM-00380-2017 y MAN-PM-TM-00386-2017, por un importe de \$4,337,495.42 (cuatro millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 42/100 moneda nacional); no se consideran como institucionales, debido a las siguientes irregularidades:

- 1.1. En los siguientes gastos no se anexó justificación para su pago, en virtud de que no se remitió la relación del personal que recibió el servicio de alimentos, donde acredite que efectivamente corresponde a trabajadores del Ayuntamiento:

Póliza Fecha	Número	Partida	Factura Fecha	Folio Fiscal	RFC	Importe \$
09/03/2016	E00160	22105	18/02/2016	6dc506b2-0e5c-4d8a-a11b-07fcd5b03e6	GAGC700307PM3	452.00
09/03/2016	E00160	22105	17/02/2016	000831C1-E9AB-42A3-A914-95F5219F5462	VAIA941125RDO	585.80
12/05/2016	E00308	22105	28/04/2016	AAA1687E-954F-45EB-A61F-2A1DEC4DB617	AUHC751008I90	1,183.20
12/05/2016	E00308	22105	03/05/2016	AAA11E41-18C9-476D-B506-DC721016C270	AAHC821011K3A	1,102.00
Total						3,323.00

- 1.2. Se constató que el Ayuntamiento no anexó justificación para el gasto registrado en las siguientes pólizas, toda vez que la requisición carece de nombre y firma del personal que autorizó los servicios que se mencionan a continuación:

Póliza Fecha	Número	Concepto	Factura Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$
11/05/2016	D00647	Arrendamiento de Excavadora para desazolve de Río	10/05/2016	MEVM441212LU3	F64AA1A0-3513-42C4-A7AD-5612BBE33C	47,908.00
27/05/2016	D00715	Arrendamiento de Excavadora para desazolve de Río	29/05/2015	MEVM441212LU3	1C31AC25-A942-4782-9389-2EA322E1CEEE	39,200.00
21/09/2016	D01416	Paquete de juegos pirotécnicos	14/09/2016	SUEG590823AW7	E18FE268-1BC4-46CA-8619-878225C96EA6	16,240.00
11/02/2016	E00097	Afinación de pick up Chevrolet del área de obras públicas	14/03/2016	PEMD7309241Y4	8EB72EC6-BA19-4EF7-B510-36EA5C59948D	2,240.00
15/04/2016	D00439	Pago de boletos	18/04/2016	ANA050518RL1	0F11363CAC6B4304AA37964DAB21328B	2,805.01

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Fecha	Número	Concepto	Factura Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$
18/04/2016	E00240	de avión en comisión oficial del presidente Tinta para impresora	17/04/2016	RIGD940721DI3	E398CAB1-369D-4038-A4E6-AF8E85760A	350.00
19/04/2016	E00245	Difusión y perifoneo de evento del día del niño	19/04/2016	PEMD7309241Y4	DD5A1DB4-506B-49E7-A631-FF1B3BB7644D	2,000.00
19/04/2016	E00250	Pago por servicio de Mantenimiento a vehículos el departamento servicios varios	26/04/2016	AUBR711220QX3	AAA1CE5E-675A-49CA-99FF-3C41D51D20B5	3,300.00
27/04/2016	E00269	Compra de mesa para oficina del presidente	01/05/2016	PEMD7309241Y4	F3ED0AC0-30E5-4A0B-ABFD-EAAAEFA39AED	1,100.00
27/04/2016	E00270	Servicio de fumigación de instalaciones del ayuntamiento	01/05/2016	PEMD7309241Y4	F862A4B5-BD6C-4EE3-B6AC-6D5DF100D5A5	7,000.00
27/04/2016	E00271	Adquisición de material de limpieza	01/05/2016	PEMD7309241Y4	3C069643-FFEE-42DA-9022-E76513367F44	2,100.00
27/04/2016	E00272	Pago de árboles y plantas para reforestar andador	01/05/2016	PEMD7309241Y4	2DB2E65A-A939-480F-B274-2008FB36E04C	4,000.00
27/04/2016	E00273	Material diverso para reparación de instalación de rastro municipal	01/05/2016	PEMD7309241Y4	47D82285-EDE3-4A93-90E6-4C6C973130FC	3,000.00
20/05/2016	D00702	Arrendamiento de equipo de transporte	12/05/2016	STP9304074PA	844730E1-E9B4-490F-9434-86B98ACF0E95	1,800.00
24/05/2016	D00705	Arrendamiento de maquinarias y otros equipos	30/05/2016	GOVA8809112Y8	AAA10EAE-BB50-4FEF-A8A9-42218550BE3F	10,000.00
27/05/2016	D00714	Servicios de capacitación	25/05/2016	PEMD7309241Y4	60A4BD9C-9FEE-431A-40EA-E958AF3DAE51	3,480.00
08/06/2016	E00393	Artículos complementarios para servicio	29/06/2016	OOGA920627CR2	22FA978B-4296-4FE5-9F32-F335086C9A2A	1,243.80
09/06/2016	E00396	Artículos automotores menores	08/06/2016	JACJ580708KYA	21D62DE9-C354-426E-9073-225AD930EF92	690.00
14/06/2016	E00407	Arrendamiento de maquinaria , otros equipos	08/06/2016	GOVA8809112Y8	AAA17E48-202E-4E30-B4B4-CC1511A38DDE	7,560.00
22/06/2016	D00868	Arrendamiento de equipo y bienes informática	03/06/2016	NIT1411243C7	16a3ea69-58e9-4776-a1e9-df978b470f75	6,700.00
30/06/2016	D00883	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos	08/06/2016	GOVA8809112Y8	AAA17E48-202E-4E30-B4B4-CC1511A38DDE	7,560.01
15/09/2016	D01376	Mantenimiento y conservación de maquinaria	12/09/2016	IAPB770529FX9	02C089D5-2BFE-4A0D-AF62-915C1911DFC8	13,954.00
15/09/2016	D01377	Mantenimiento y conservación de maquinaria	12/09/2016	IAPB770529FX9	055804A7-AA09-4672-93AB-931C1FDB3157	12,759.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Factura				
Fecha	Número	Concepto	Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$
27/09/2016	D01447	Artículos automotrices menores	12/09/2016	IAPB770529FX9	8ED607D3-236D-43FB-8424-40E372155AAE	15,327.00
11/11/2016	E00758	Mantenimiento de vehículo de oficialía	20/09/2016	OOGA920627CR2	B7C4E3B6-C056-42C9-8D68-E02CF8DA2950	1,890.00
17/06/2016	D00855	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	08/06/2016	CGN140110G96	9B195D9E-DEB6-4E8E-B7BB-FAD523CF8CD5	4,060.00
21/06/2016	D00858	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	27/05/2016	IAAC800202ST2	57e8da04-bc3d-43dc-8074-da23670e8f3d	1,265.00
29/08/2016	D01207	Instalación, reparación y mantenimiento	24/08/2016	OOPA670416372	D0C83913-8A12-4E50-BA65-ECD1143BE539	2,400.00
29/08/2016	D01208	Mantenimiento y conservación de inmuebles	24/08/2016	PEMD7309241Y4	2B5A18D6-71E8-4328-8BBD-86BC72982704	4,800.00
19/09/2016	D01383	Materiales para impresión y reproducción	06/08/2016	NIT1411243C7	040dd6bc-c506-4e7a-ba09-52e8fd009c96	5,980.00
Total						232,711.82

1.3. Se constató que el Ayuntamiento efectuó un pago por concepto de «*Reparación de Vehículos*» por un importe de \$48,520.96 (cuarenta y ocho mil quinientos veinte pesos 96/100 moneda nacional); el cual carece de requisiciones, bitácoras de servicios, datos de los vehículos y constancia de recepción de los servicios facturados.

Póliza		Factura				
Fecha	Número	Concepto	Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$
14/01/2016	E00026	Reparación de vehículos de oficios varios	11/03/2016	PEMD7309241Y4	BE44EBA8-7C5F-42C4-9BE7-20D6CE23F5BE	6,000.00
25/04/2016	D00471	Servicios de reparación de vehículos del Ayuntamiento	07/04/2016	RIAR83032155A	93FAEF89-F578-4E3C-9983-5B54B8245060	2,030.00
25/04/2016	D00471	Servicios de Reparación de vehículos del Ayuntamiento	07/04/2016	RIAR83032155A	E3351DF6-9161-40BA-8BF8-8A0EC0F3ADBD	812.00
25/04/2016	D00471	Servicios de Reparación de vehículos del ayuntamiento	07/04/2016	RIAR83032155A	93FAEF89-F578-4E3C-9983-5B54B8245060	4,292.00
25/04/2016	D00471	Servicios de Reparación de vehículos del Ayuntamiento	07/04/2016	RIAR83032155A	E5F1BF83-A953-4437-B1B7-8829F511C0EF	986.00
25/04/2016	D00471	Servicios de Reparación de vehículos del Ayuntamiento	07/04/2016	RIAR83032155A	6B70130F-1807-414D-A6A5-74B6341CE4CC	1,044.00
26/04/2016	E00259	Reparación y	25/04/2016	RIAR83032155A	F5F8FF19-4F6E-4494-	4,408.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Fecha	Número	Concepto	Factura Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$
		mantenimiento de equipo de Trasporte			B425-CC79D3BC71BE	
22/04/2016	D00456	Mantenimiento de equipo de Trasporte	21/04/2016	JAMA951210TH1	AAA1A03D-8446- 4ED3-9C07- 08A576DC9A78	28,948.96
				Suma		48,520.96

1.4. En los siguientes gastos por concepto de subsidios, la documentación que se anexó no reúne requisitos fiscales.

Póliza Número	Fecha	Importe \$	Partida	Recibo Número	Fecha	RFC	Importe \$	Concepto
D00052	15/01/2016	50,000.00	41401	S/N	15/01/2016	SMD860205IW1	50,000.00	Subsidios DIF
D00135	02/02/2016	17,671.00	41401	S/N	15/01/2016	SMD860205IW1	17,671.00	Subsidios DIF
D00158	16/02/2016	90,000.00	41401	S/N	29/02/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D00354	01/04/2016	90,000.00	41401	S/N	01/04/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D00505	29/04/2016	90,000.00	41401	S/N	29/04/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D00665	13/05/2016	90,000.00	41401	S/N	13/05/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D00720	31/05/2016	90,000.00	41401	S/N	31/05/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D00843	15/06/2016	90,000.00	41401	S/N	15/06/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D00875	30/06/2016	90,000.00	41401	S/N	30/06/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D00991	15/07/2016	90,000.00	41401	S/N	15/07/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
E00543	27/07/2016	22,500.00	41403	S/N	31/07/2016		22,500.00	Subsidio Casa de la Cultura
E00018	11/01/2016	22,500.00	41403	S/N	15/01/2016		22,500.00	Subsidio Casa de la Cultura
D01014	29/07/2016	90,000.00	41401	S/N	29/07/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
E00562	02/08/2016	22,500.00	41403	S/N	15/08/2016		22,500.00	Subsidio Casa de la Cultura
D01153	15/08/2016	90,000.00	41401	S/N	15/08/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
E00595	26/08/2016	22,500.00	41403	S/N	31/08/2016		22,500.00	Subsidio Casa de la Cultura
D01216	31/08/2016	90,000.00	41401	S/N	31/08/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D01371	15/09/2016	90,000.00	41401	S/N	15/09/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D01496	30/09/2016	90,000.00	41401	S/N	30/09/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D01594	14/10/2016	90,000.00	41401	S/N	14/10/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
E00721	28/10/2016	22,500.00	41403	S/N	31/10/2016		22,500.00	Subsidio Casa de la Cultura
D01635	31/10/2016	90,000.00	41401	S/N	31/10/2017	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
E00749	11/11/2016	22,500.00	41403	S/N	15/11/2016		22,500.00	Subsidio Casa de la Cultura
D01748	15/11/2016	45,000.00	41401	S/N	14/11/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D01855	01/12/2016	45,000.00						
D01787	30/11/2016	90,000.00	41401	S/N	30/11/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D01898	15/12/2016	90,000.00	41401	S/N	15/12/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
E00816	27/12/2016	22,500.00	41403	S/N	31/12/2016		22,500.00	Subsidio Casa de la Cultura
D01939	30/12/2016	90,000.00	41401	S/N	30/12/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
D00417	15/04/2016	90,000.00	41401	S/N	15/04/2016	SMD860205IW1	90,000.00	Subsidios DIF
E00770	29/11/2016	22,500.00	41403	S/N	30/11/2016		22,500.00	Subsidio Casa de la Cultura
Totales		2,047,671.00					2,047,671.00	

1.5. Se constató que el Ayuntamiento efectuó un pago por concepto de subsidios, registrado en la póliza número «D00666», de fecha 13 de mayo de 2016, por un importe de \$35,934.12 (treinta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional); al proveedor con Registro Federal de Contribuyente (RFC) «OOA910804NM8»; el cual carece de documentación justificativa y comprobatoria.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1.6. En las siguientes pólizas, la documentación que se anexó evidencia que los gastos no corresponden al ejercicio fiscal 2016:

Póliza Fecha	Número	Partida	Importe \$	Comprobación Folio Fiscal	Fecha	RFC	Importe \$
15/06/2016	D00844	41402	35,934.12	b7fe915b-e359-4da5-9ec2-a2e6f920d0c9	28/07/2017	OOA910804NM8	35,934.12
15/08/2016	D01159	41402	35,934.12	e6e33146-9798-4b1a-8d21-01a523e57fb7	28/07/2017	OOA910804NM8	35,934.12
31/08/2016	D01217	41402	35,934.12	0e55d92c-b84f-42b7-9978-b71e25c8fbe0	28/07/2017	OOA910804NM8	35,934.12
31/08/2016	D01218	41402	78,193.00	1c2ae07e-5fb0-43bf-a0a9-3baaa08572b2	28/07/2017	OOA910804NM8	78,193.00
15/09/2016	D01375	41402	35,934.12	c1337b7f-dae9-43c3-9558-499e51001a6d	28/07/2017	OOA910804NM8	35,934.12
30/09/2016	D01495	41402	36,442.51	68d45f8c-3cd7-4efb-805c-b55c213d4e57	28/07/2017	OOA910804NM8	36,442.51
30/09/2016	D01500	41402	82,671.00	6668e54a-e7f3-425c-acda-6b42ec881e3f	28/07/2017	OOA910804NM8	82,671.00
14/10/2016	D01598	41402	36,442.51	2b98f4a6-3332-4068-a5cd-b4a33643c1d0	28/07/2017	OOA910804NM8	36,442.51
31/10/2016	D01636	41402	36,442.51	33f16d83-ab03-498a-9d7b-43b735c29f4f	28/07/2017	OOA910804NM8	36,442.51
31/10/2016	D01637	41402	88,565.00	4df29ed7-8475-4315-898f-9c4006780a2e	28/07/2017	OOA910804NM8	88,565.00
15/11/2016	D01747	41402	18,221.25	cd6e5f05-ea7e-4648-9982-5d7779188ee2	28/07/2017	OOA910804NM8	18,221.25
30/11/2016	D01786	41402	36,442.51	c1dcfd02-af13-407c-91a9-f04376ae10e0	28/07/2017	OOA910804NM8	36,442.51
13/12/2016	D01885	41402	84,000.00	cdbdb2a0-e3e9-45fb-bc34-a303f4878db1	09/08/2017	OOA910804NM8	84,000.00
Total							641,156.77

1.7. Se verificó en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, los comprobantes fiscales proporcionados por el Ayuntamiento detectándose que los datos generados en la consulta, no coinciden con los registrados en las facturas proporcionadas por el Ayuntamiento, por lo que se considera presumiblemente apócrifa; misma que se refleja en la siguiente tabla:

Póliza Fecha	Número	Importe \$	Factura Impresa Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Consulta SAT Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$
06/01/2016	D00037	20,114.46	14/12/2015	PEMD7309241Y4	1C6A5766F9F243B2AE1875368BCB7A58	25,114.46	06/02/2015	OOGA920627CR2	8717B22B-BF90-4EBC-B5A5-	11,820.40

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Fecha	Número	Importe \$	Factura Impresa Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Consulta SAT Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$
17/06/2016	E00420	2,000.00	29/04/2016	RIAR83032155A	19E47102-D21F-47E8-8EE4-6C125ECF9922	2,000.00	29/04/2016	RIAR83032155A	80C909466E44 19E47102-D21F-47E8-8EE4-6C125ECF9922	348.00
		22,114.46				27,114.46				12,168.40

Aunado a lo anterior, la factura anexa a la póliza D00037 de fecha 06 de enero de 2016, corresponde a otro ejercicio fiscal, por lo que se considera improcedente el gasto registrado.

- 1.8. En los siguientes gastos, no se anexó justificación para su pago, carecen de recibos de compra de gasolina, y no presentan la firma de la persona que la recibió. Asimismo, no se establecen datos de los vehículos a los que se les suministró el combustible, ni el motivo por el cual se les brindó:

Póliza Fecha	Número	Partida	Comprobación Folio Fiscal	Fecha	RFC	Importe \$
05/02/2016	D00143	26101	18193199-C21B-4060-80A0-2B67341D7BC0	06/01/2016	CEX9809213U5	10,510.12
05/02/2016	D00143	26101	615EE061-6C0D-4962-A329-6AEDDEE385E3	09/01/2016	CEX9809213U5	9,360.00
05/02/2016	D00143	26101	4A8B1A9B-A61B-4647-A097-049B863EECE1	12/01/2016	CEX9809213U5	2,600.00
05/02/2016	D00143	26101	F17365F7-B94E-459A-9EF7-AAE12EE249C3	14/01/2016	CEX9809213U5	19,089.00
05/02/2016	D00143	26101	DC548BE8-AD8F-458B-BABC-5F45B431B685	15/01/2016	CEX9809213U5	4,010.01
05/02/2016	D00143	26101	2628037B-646B-42FE-A6BF-C1A049A19EEC	19/01/2016	CEX9809213U5	15,252.04
12/09/2016	D01366	26101	0F4B2138-81E0-4B8F-8830-1F6DBE5B82F8	13/09/2016	CEX9809213U5	50,000.00
07/12/2016	D01877	26101	866bf511-3986-4e53-9518-8cb2cd1516ff	02/12/2016	CEX9809213U5	6,313.20
07/12/2016	D01877	26101	b09fed36-2f4c-47b7-9d3d-9646c48e45b4	02/12/2016	CEX9809213U5	13,699.99
07/12/2016	D01877	26101	93052b25-d7dc-405b-b10e-49578bdcfd3	02/12/2016	CEX9809213U5	6,943.50
07/12/2016	D01877	26101	6fc524b1-9cdc-4dda-9cdb-080aa414070b	02/12/2016	CEX9809213U5	7,785.20
07/12/2016	D01877	26101	75566693-5fe2-45c9-bf60-8277d212f9dc	16/11/2016	CEX9809213U5	2,585.01
21/09/2016	D01417	26101	A1E80442-5BB3-4FBD-9659-	21/09/2016	CEX9809213U5	35,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Número	Partida	Comprobación	Fecha	RFC	Importe \$
Fecha			Folio Fiscal			
			76C3E2AB5EA3			
Total						183,148.07

- 1.9. Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00386-2017, que el Ayuntamiento anexó la factura del proveedor con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) número «OPA670416372» y folio fiscal número «0A05DB3D-ED54-45B2-8B30-E0B13EACEB2C», por un importe de \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) de manera duplicada, toda vez que dicha factura fue remitida en dos pólizas distintas como se detalla a continuación:

Factura Duplicada				Pólizas Duplicidad de Pago				
Fecha	Folio Fiscal	RFC	Importe \$	Fecha	Número	Fecha	Número	Importe \$
13/07/2016	0A05DB3D-ED54-45B2-8B30-E0B13EACEB2C	OPA670416372	2,600.00	13/06/2016	E00406	27/07/2016	E00540	2,600.00

- 1.10 En los siguientes gastos la documentación que se anexó no reúne requisitos fiscales:

Póliza	Número	Fecha	Partida	Ticket	Fecha	RFC	Importe \$
				Número			
26/02/2016	E00122	37201	254679	16/02/2016	CAG110830A23		122.00
26/02/2016	E00122	37202	340501	15/02/2016	CAG110830A23		122.00
28/03/2016	E00185	37201	289745	02/03/2016	CAG110830A23		122.00
12/09/2016	E00662	37201	446302	30/08/2016	CAG110830A23		122.00
12/09/2016	E00662	35501		29/08/2016			300.00
12/07/2016	E00514	37201	526710	01/07/2016	CAG110830A23		122.00
Total							910.00

- 1.11 Se verificó que el Ayuntamiento efectuó gastos por concepto de «*Servicios de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales*», adjudicados a los proveedores señalados con Registro Federal de Contribuyentes en la tabla siguiente; detectando que dichos gastos no cuentan con el contrato de bienes y/o servicios que ampare las erogaciones antes mencionadas, y los pagos corresponden a períodos mensuales.

Póliza	Número	Partida	Factura	Folio Fiscal	RFC	Importe \$
Fecha			Fecha			
22/02/2016	D00177	36101	22/02/2016	6b83b0ed-f5da-422a-a0c8-a6fe21f14205	CEC061108RB2	4,640.00
11/05/2016	D00646	36101	28/03/2016	2D1DFECD-3AE2-4CFD-A49C-6C58D9F447AC	PEN110404EM0	6,000.00
11/05/2016	D00652	36101	20/04/2016	19B54985-E940-4D78-A7B5-9F1C7A8634D3	DRN130511SF0	4,640.00
11/05/2016	D00653	36101	10/03/2016	8A16059F-BC63-4373-AA0F-D68ACD68CD8B	DRN130511SF0	4,640.00
02/06/2016	E00377	36101	01/06/2016	F83C2685-206F-4F47-96A2-0222A0D1A445	FONH760224PR9	5,407.00
25/08/2016	D01186	36101	04/07/2016	7370185E-B518-4E09-9F53-FAA31AC68F22	DRN130511SF0	4,640.00

Póliza Fecha	Número	Partida	Factura Fecha	Folio Fiscal	RFC	Importe \$
01/12/2016	D01856	36101	31/10/2016	06DF0CD3-0DF3-45D1-B2B8-17D0880A48FB	NICO820309BT1	3,480.00
01/08/2016	D01076	36101	02/06/2016	E35B0FEB-6A52-4C4C-A956-1C8F337EEAE3	DRN130511SF0	4,640.00
19/09/2016	D01390	36101	03/08/2016	7F8E7DB7-CADE-4638-A631-CD7FFD8B48A8	DRN130511SF0	4,640.00
21/09/2016	D01429	36101	25/08/2016	E708E5E7-A5A7-42BB-8392-F76451D432EB	PEN110404EM0	6,000.00
Total						48,727.00

- 1.12 Mediante el análisis de las pólizas proporcionadas por el Ayuntamiento mediante oficio número MAN-PM-TM-00386-2017, se constató que no anexan documentación comprobatoria que acredite la compra de «*Escobas de varas*», por un importe de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que sólo remiten solicitud de pago y copia fotostática de credencial para votar, del proveedor con clave de elector número RZMZMD54020318M901, mismas que se reflejan en la siguiente tabla:

Póliza			Solicitud de Pago		
Fecha	Número	Partida	Número	Fecha	Importe \$
11/01/2016	E00021	21601	S/N	07/01/2016	1,000.00
26/02/2016	E00122	21601	S/N	17/02/2016	2,000.00
30/03/2016	E00210	21601	S/N	30/03/2016	2,000.00
14/04/2016	E00236	21601	S/N	13/04/2016	2,000.00
12/05/2016	E00308	21601	S/N	02/05/2016	2,000.00
13/06/2016	E00406	21601	S/N	06/06/2016	2,000.00
27/07/2016	E00540	21601	S/N	25/07/2016	2,000.00
12/09/2016	E00662	21601	S/N	15/08/2016	4,000.00
13/10/2016	E00717	21601	S/N	11/10/2016	1,000.00
30/11/2016	E00780	21601	S/N	25/10/2016	2,000.00
26/05/2016	E00367	21504	S/N	23/05/2016	2,000.00
29/06/2016	E00454	21601	S/N	20/06/2016	2,000.00
12/07/2016	E00514	21601	S/N	11/07/2016	2,000.00
11/11/2016	E00758	24801	S/N	08/11/2016	1,500.00
Total					27,500.00

- 1.13 Mediante el análisis de las partidas números «44101, denominada *Auxilio a personas u hogares*»; «44103, denominada *Ayudas sociales a instituciones de enseñanza*» y «44501, denominada *Ayudas especiales a instituciones sin fines de lucro*», se observó que dichos gastos fueron destinados al auxilio o ayudas especiales con carácter permanente, toda vez que se realizaron mensualmente; adicional a ello, no se acredita que el servicio efectivamente se brindó, ni se justifica la necesidad de dichos gastos o que los mismos correspondan a la función pública institucional por la cantidad de \$840,090.00 (ocho cientos cuarenta mil noventa pesos 00/100 moneda nacional).

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	15/01/2016	1,000.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/01/2016	800.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir	15/01/2016	800.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			gastos de operación		
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/01/2016	600.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	15/01/2016	800.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	15/01/2016	800.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	15/01/2016	750.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	15/01/2016	550.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	15/01/2016	800.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de la Plaza de Toros y de la Cancha de basquetbol	15/01/2016	800.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	15/01/2016	800.00
E00021	11/01/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	15/01/2016	700.00
E00021	11/01/2016	44301	Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán	15/01/2016	800.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/01/2016	1,100.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir pago de niñera	15/01/2016	1,100.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/01/2016	500.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para gastos de operación	15/01/2016	940.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	15/01/2016	1,000.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	15/01/2016	600.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir Gastos de Operación	15/01/2016	800.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Mazquezado	15/01/2016	600.00
E00021	11/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución Número 8 para cubrir Gastos de Operación	15/01/2016	540.00
E00022	11/01/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmante de Canal.	15/01/2016	500.00
E00022	11/01/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	15/01/2016	300.00
E00022	11/01/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	15/01/2016	500.00
E00022	11/01/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de Heriberto Jara	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	15/01/2016	700.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/01/2016	800.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	15/01/2016	1,500.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para el pago de un Maestro	15/01/2016	1,200.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/01/2016	800.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/01/2016	500.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/01/2016	800.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/01/2016	600.00
E00022	11/01/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/01/2016	1,000.00
E00049	25/01/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/01/2016	600.00
E00049	25/01/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/01/2016	600.00
E00049	25/01/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/01/2016	600.00
E00049	25/01/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/01/2016	600.00
E00049	25/01/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	15/01/2016	800.00
E00049	25/01/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	15/01/2016	600.00
E00049	25/01/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	15/01/2016	600.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico a comisariado ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza la limpieza del Panteón	25/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico a comisariado ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza la limpieza de Localización	29/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	29/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	29/01/2016	700.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	29/01/2016	550.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	29/01/2016	750.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico a comisariado ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza la limpieza a la Plaza de Toros y la Cancha de basquetbol	29/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	29/01/2016	1,000.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico a Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	29/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	29/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del parque y Cancha	29/01/2016	600.00
E00051	25/01/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona	15/01/2016	600.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00051	25/01/2016	44101	que realiza la limpieza del Panteón Municipal		
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán	29/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	29/01/2016	600.00
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/01/2016	800.00
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	29/01/2016	940.00
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución No. 8 para cubrir Gastos de Operación	29/01/2016	540.00
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	29/01/2016	1,100.00
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir pago de niñera	29/01/2016	1,100.00
E00051	25/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	29/01/2016	500.00
E00052	26/01/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud para cubrir gastos de operación	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	29/01/2016	500.00
E00052	26/01/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Ciénega para el pago de Canal	29/01/2016	500.00
E00052	26/01/2016	44101	Apoyo a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza limpieza de plaza municipal	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo a Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	29/01/2016	500.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de Heriberto Jara	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	29/01/2016	800.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	29/01/2016	1,500.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución No. 8 para cubrir Gastos de Operación	29/01/2016	1,200.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos	29/01/2016	800.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela telepreparatoria de la Comunidad	29/01/2016	600.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00052	26/01/2016	44301	de Marquezado. Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	29/01/2016	700.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/01/2016	800.00
E00052	26/01/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	29/01/2016	600.00
E00052	26/01/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	29/01/2016	1,000.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán	15/02/2016	600.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	15/02/2016	1,000.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo para cubrir gastos de operación	15/02/2016	750.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico a comisariado ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza la limpieza a la Plaza de Toros y la Cancha de basquetbol	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	15/02/2016	550.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico a comisariado ejidal de la Comunidad de Santa Cruz Camotlán para cubrir pago a personas que realiza limpieza del Panteón	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	15/02/2016	600.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	15/02/2016	700.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico a comisariado ejidal de la Comunidad de Santa Cruz Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del parque y Cancha	15/02/2016	600.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza en la plaza Municipal	15/02/2016	600.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/02/2016	500.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado.	15/02/2016	600.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución No. 8 para cubrir Gastos de Operación	15/02/2016	540.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	15/02/2016	600.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán	15/02/2016	800.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	15/02/2016	1,000.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/02/2016	940.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/02/2016	1,100.00
E00091	11/02/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/02/2016	1,100.00
E00098	11/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad	15/02/2016	500.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			Médica		
E00098	11/02/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	15/02/2016	500.00
E00098	11/02/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	15/02/2016	300.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/02/2016	800.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para el pago de un Maestro	15/02/2016	1,200.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/02/2016	800.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/02/2016	500.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	15/02/2016	700.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	15/02/2016	800.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	15/02/2016	1,500.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/02/2016	800.00
E00098	11/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	15/02/2016	600.00
E00098	11/02/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/02/2016	1,000.00
E00122	26/02/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	15/02/2016	600.00
E00122	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/02/2016	600.00
E00122	26/02/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/02/2016	600.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	29/02/2016	600.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	29/02/2016	700.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a comisariado ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza la limpieza de Localización	29/02/2016	800.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	29/02/2016	600.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	29/02/2016	800.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	29/02/2016	800.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	29/02/2016	750.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	29/02/2016	600.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/02/2016	800.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	29/02/2016	800.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	29/02/2016	550.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	29/02/2016	800.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	29/02/2016	1,000.00
E00126	26/02/2016	44101	Apoyo económico a comisariado ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza la limpieza a la Plaza de Toros y la Cancha de basquetbol	29/02/2016	800.00
E00126	26/02/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	29/02/2016	600.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	29/02/2016	940.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	29/02/2016	600.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	29/02/2016	1,100.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	29/02/2016	500.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Mazquezado	29/02/2016	600.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución No. 8 para cubrir Gastos de Operación	29/02/2016	540.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	29/02/2016	1,000.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	29/02/2016	1,100.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/02/2016	800.00
E00126	26/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	29/02/2016	800.00
E00127	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	29/02/2016	500.00
E00127	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	29/02/2016	500.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución No. 8 para cubrir Gastos de Operación	29/02/2016	1,200.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	29/02/2016	800.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	29/02/2016	700.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir	29/02/2016	600.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			gastos de operación		
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	29/02/2016	500.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	29/02/2016	800.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	29/02/2016	600.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	29/02/2016	1,500.00
E00127	26/02/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	29/02/2016	800.00
E00127	26/02/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	29/02/2016	1,000.00
E00160	09/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	29/02/2016	600.00
E00160	09/03/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	29/02/2016	300.00
E00160	09/03/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	29/02/2016	600.00
E00160	09/03/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	29/02/2016	600.00
E00160	09/03/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	29/02/2016	600.00
E00160	09/03/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	29/02/2016	800.00
E00160	09/03/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	29/02/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/03/2016	800.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	15/03/2016	800.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	15/03/2016	800.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	15/03/2016	1,000.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	15/03/2016	500.00
E00168	10/03/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de	15/03/2016	700.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			Operación		
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/03/2016	800.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/03/2016	940.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	15/03/2016	800.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución No. 8 para cubrir Gastos de Operación	15/03/2016	540.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/03/2016	500.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/03/2016	500.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/03/2016	800.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Mazquezado	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	15/03/2016	600.00
E00168	10/03/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/03/2016	1,000.00
E00182	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	15/03/2016	500.00
E00182	28/03/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	15/03/2016	600.00
E00182	28/03/2016	44101	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/03/2016	800.00
E00182	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/03/2016	1,400.00
E00182	28/03/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/03/2016	600.00
E00182	28/03/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/03/2016	600.00
E00182	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	15/03/2016	600.00
E00182	28/03/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	15/03/2016	600.00
E00182	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de Heriberto Jara	15/03/2016	600.00
E00182	28/03/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/03/2016	800.00
E00182	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	30/03/2016	750.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	30/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	30/03/2016	550.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	30/03/2016	800.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	30/03/2016	800.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	30/03/2016	1,000.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/03/2016	800.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/03/2016	800.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	30/03/2016	700.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	30/03/2016	1,000.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir pago de niñera	30/03/2016	1,100.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñera	30/03/2016	1,100.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	30/03/2016	940.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	30/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	30/03/2016	800.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para el pago de un Maestro	30/03/2016	1,200.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	30/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	30/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	30/03/2016	800.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución No. 8 para cubrir Gastos de Operación	30/03/2016	540.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	30/03/2016	800.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	30/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	30/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	30/03/2016	600.00
E00183	28/03/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	30/03/2016	1,000.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	30/03/2016	500.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	30/03/2016	300.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	30/03/2016	800.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	30/03/2016	800.00
E00184	28/03/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	30/03/2016	500.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	30/03/2016	800.00
E00184	28/03/2016	44101	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	30/03/2016	800.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	30/03/2016	1,500.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	30/03/2016	800.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	30/03/2016	700.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Markezado	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	30/03/2016	1,200.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir Gastos de Operación	30/03/2016	800.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	30/03/2016	500.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	30/03/2016	500.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de Heriberto Jara	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Markezado	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	30/03/2016	600.00
E00184	28/03/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	30/03/2016	600.00
E00210	30/03/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	30/03/2016	700.00
E00231	14/04/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	15/04/2016	500.00
E00231	14/04/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	15/04/2016	500.00
E00231	14/04/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	15/04/2016	300.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para el pago de un Maestro	15/04/2016	1,200.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/04/2016	1,200.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/04/2016	800.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	15/04/2016	1,500.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/04/2016	800.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	15/04/2016	1,200.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	15/04/2016	700.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Markezado	15/04/2016	800.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la	15/04/2016	600.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00231	14/04/2016	44301	Comunidad de Santa Cruz de Camotlán		
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	15/04/2016	800.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	15/04/2016	900.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/04/2016	600.00
E00231	14/04/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/04/2016	1,000.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	29/04/2016	600.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	29/04/2016	600.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	29/04/2016	700.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	29/04/2016	600.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	29/04/2016	600.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	29/04/2016	750.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	29/04/2016	1,000.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	29/04/2016	550.00
E00260	26/04/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Secundaria Federal Revolución No. 8 para cubrir Gastos de Operación	29/04/2016	540.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	29/04/2016	600.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	29/04/2016	600.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	29/04/2016	700.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	29/04/2016	1,000.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir pago de niñera	29/04/2016	1,100.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	29/04/2016	940.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación. Pago de niñeras	29/04/2016	1,100.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	29/04/2016	500.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	29/04/2016	500.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	29/04/2016	800.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	29/04/2016	600.00
E00260	26/04/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	29/04/2016	600.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	13/05/2016	600.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	13/05/2016	600.00
E00306	11/05/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	13/05/2016	600.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	13/05/2016	750.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	13/05/2016	1,000.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	13/05/2016	600.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	13/05/2016	700.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	13/05/2016	550.00
E00306	11/05/2016	44301	Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	13/05/2016	600.00
E00306	11/05/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	13/05/2016	1,000.00
E00306	11/05/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	13/05/2016	700.00
E00306	11/05/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de niñera	13/05/2016	1,100.00
E00306	11/05/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5	13/05/2016	1,100.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00306	11/05/2016	44301	para cubrir gastos de operación Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5	13/05/2016	940.00
E00306	11/05/2016	44301	para cubrir gastos de niñera Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la	13/05/2016	500.00
E00306	11/05/2016	44301	Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la	13/05/2016	500.00
E00306	11/05/2016	44301	Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44301	para cubrir gastos de operación Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para el pago	13/05/2016	540.00
E00306	11/05/2016	44301	de un Maestro Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	13/05/2016	600.00
E00306	11/05/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la	13/05/2016	800.00
E00306	11/05/2016	44301	Comunidad de Santa Isabel Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad	13/05/2016	600.00
E00306	11/05/2016	44301	de Marquezado Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la		600.00
E00374	11/05/2016	44101	Comunidad de Marquezado Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44101	Parque y la Cancha Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una	13/05/2016	300.00
E00374	11/05/2016	44101	Enfermera Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44101	Comunidad de Santa Isabel Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad	13/05/2016	500.00
E00374	11/05/2016	44101	Médica Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44101	realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de	13/05/2016	500.00
E00374	11/05/2016	44301	desmante de Canal. Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	para el pago de Intendente Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	Comunidad de Santa Cruz de Camotlán Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de	13/05/2016	800.00
E00374	11/05/2016	44301	Intendente Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	Maestro de la Institución Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	Comunidad de H. Jara Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	13/05/2016	800.00
E00374	11/05/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del	13/05/2016	800.00
E00374	11/05/2016	44301	Municipio de Ahuacatlán Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para el pago	13/05/2016	1,200.00
E00374	11/05/2016	44301	de un Maestro Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un	13/05/2016	1,500.00
E00374	11/05/2016	44301	Maestro Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	de un Maestro Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	apoyo Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	pago de Intendente de la Escuela Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la	13/05/2016	900.00
E00374	11/05/2016	44301	Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la	13/05/2016	700.00
E00374	11/05/2016	44301	Comunidad de Uzeta Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	Comunidad de Santa Isabel		

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00374	11/05/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	13/05/2016	800.00
E00374	11/05/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	13/05/2016	600.00
E00374	11/05/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	13/05/2016	1,000.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/06/2016	600.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	15/06/2016	700.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	15/06/2016	600.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	15/06/2016	750.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	15/06/2016	1,000.00
E00403	13/06/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	15/06/2016	600.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/06/2016	600.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	15/06/2016	550.00
E00403	13/06/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado.	15/06/2016	600.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/06/2016	940.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	15/06/2016	600.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	15/06/2016	1,100.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/06/2016	800.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	15/06/2016	1,100.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	15/06/2016	700.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	15/06/2016	540.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	15/06/2016	1,000.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/06/2016	500.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/06/2016	800.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/06/2016	500.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	15/06/2016	600.00
E00403	13/06/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	15/06/2016	500.00
E00404	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	15/06/2016	500.00
E00404	13/06/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	15/06/2016	300.00
E00404	13/06/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	15/06/2016	900.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para el pago de un Maestro	15/06/2016	1,200.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	15/06/2016	700.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	15/06/2016	1,500.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	15/06/2016	800.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	15/06/2016	800.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/06/2016	800.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/06/2016	800.00
E00404	13/06/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	15/06/2016	600.00
E00404	13/06/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/06/2016	1,000.00
E00447	28/06/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	30/06/2016	300.00
E00447	28/06/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	30/06/2016	600.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00447	28/06/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	30/06/2016	500.00
E00447	28/06/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	30/06/2016	500.00
E00447	28/06/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	30/06/2016	900.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	30/06/2016	800.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	30/06/2016	800.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	30/06/2016	800.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	30/06/2016	600.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	30/06/2016	700.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para el pago de un Maestro	30/06/2016	1,200.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	30/06/2016	800.00
E00447	28/06/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	30/06/2016	1,500.00
E00447	28/06/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	30/06/2016	1,000.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	15/08/2016	800.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	15/08/2016	600.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	15/08/2016	700.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/08/2016	800.00
E00572	02/08/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	15/08/2016	600.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	15/08/2016	750.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	15/08/2016	800.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	15/08/2016	1,000.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/08/2016	600.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa	15/08/2016	800.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización		
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	15/08/2016	550.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	15/08/2016	800.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	15/08/2016	800.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/08/2016	600.00
E00572	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/08/2016	800.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	15/08/2016	600.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	15/08/2016	540.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/08/2016	800.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	15/08/2016	600.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/08/2016	800.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/08/2016	500.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/08/2016	500.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	15/08/2016	600.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	15/08/2016	1,100.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/08/2016	1,000.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	15/08/2016	700.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/08/2016	940.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	15/08/2016	1,100.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	15/08/2016	600.00
E00572	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/08/2016	800.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	15/08/2016	300.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	15/08/2016	500.00
E00573	02/08/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de la Cancha de Usos Múltiples	15/08/2016	300.00
E00573	02/08/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	15/08/2016	500.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	15/08/2016	800.00
E00573	02/08/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza del Lienzo Charro	15/08/2016	300.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/08/2016	800.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	15/08/2016	800.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/08/2016	800.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	15/08/2016	900.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	15/08/2016	800.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	15/08/2016	700.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	15/08/2016	1,500.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	15/08/2016	600.00
E00573	02/08/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/08/2016	1,000.00
E00609	26/08/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	31/08/2016	600.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	31/08/2016	750.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	31/08/2016	600.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	31/08/2016	600.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	31/08/2016	600.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	31/08/2016	700.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad	31/08/2016	1,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00609	26/08/2016	44101	de Uzeta para cubrir pago de Intendente	31/08/2016	550.00
E00609	26/08/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	31/08/2016	600.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	31/08/2016	940.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	31/08/2016	1,100.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/08/2016	600.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	31/08/2016	800.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/08/2016	540.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	31/08/2016	1,100.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	31/08/2016	700.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	31/08/2016	1,000.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	31/08/2016	600.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	31/08/2016	500.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	31/08/2016	500.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	31/08/2016	600.00
E00609	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	31/08/2016	500.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo a encargado del parador Turístico de Ahuacatlán	31/08/2016	300.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando servicio limpieza de Cancha de Usos Múltiples	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	31/08/2016	500.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	31/08/2016	300.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	31/08/2016	300.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando servicio limpieza de Lienzo Charro	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico El Ceboruco	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	31/08/2016	500.00
E00610	26/08/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la	31/08/2016	600.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00610	26/08/2016	44301	Comunidad de Santa Isabel		
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	31/08/2016	700.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	31/08/2016	900.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	31/08/2016	800.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	31/08/2016	800.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	31/08/2016	800.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	31/08/2016	1,500.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	31/08/2016	800.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	31/08/2016	600.00
E00610	26/08/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	31/08/2016	1,000.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	10/10/2016	600.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	10/10/2016	1,000.00
E00703	10/10/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	10/10/2016	600.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	10/10/2016	700.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	10/10/2016	600.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	10/10/2016	750.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Municipio de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	10/10/2016	600.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	10/10/2016	550.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la	10/10/2016	600.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			Comunidad de Marquezado		
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	10/10/2016	500.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	10/10/2016	500.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	10/10/2016	600.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	10/10/2016	600.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	10/10/2016	1,100.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	10/10/2016	1,100.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	10/10/2016	940.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	10/10/2016	600.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	10/10/2016	540.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	10/10/2016	800.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	10/10/2016	1,000.00
E00703	10/10/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	10/10/2016	700.00
E00704	11/10/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	10/10/2016	1,200.00
E00704	11/10/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	10/10/2016	500.00
E00704	11/10/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	10/10/2016	500.00
E00704	11/10/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	10/10/2016	300.00
E00704	11/10/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de la Cancha de Usos Múltiples	10/10/2016	300.00
E00704	11/10/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza del Lienzo Charro	10/10/2016	300.00
E00704	11/10/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	10/10/2016	500.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	10/10/2016	1,500.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	10/10/2016	1,100.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zootlán para la persona que es Maestro de la Institución	10/10/2016	600.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	10/10/2016	800.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	10/10/2016	700.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	10/10/2016	800.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	10/10/2016	800.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	10/10/2016	600.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	10/10/2016	800.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	10/10/2016	950.00
E00704	11/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	10/10/2016	900.00
E00704	11/10/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	10/10/2016	1,000.00
E00705	11/10/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	10/10/2016	1,500.00
E00705	11/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Nicolás Bravo de la Comunidad de la Campana para el pago de Maestro	10/10/2016	700.00
E00705	11/10/2016	44301	Apoyo al kínder Montessori pago de Maestro	10/10/2016	700.00
E00727	28/10/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	31/10/2016	300.00
E00727	28/10/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza del Lienzo Charro	31/10/2016	300.00
E00727	28/10/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	31/10/2016	500.00
E00727	28/10/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de la Cancha de Usos Múltiples	31/10/2016	300.00
E00727	28/10/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmante de Canal.	31/10/2016	500.00
E00727	28/10/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	31/10/2016	500.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	31/10/2016	1,100.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	31/10/2016	900.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	31/10/2016	1,500.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	31/10/2016	800.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	31/10/2016	800.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Nicolás Bravo de la Comunidad de la Campana para el pago de Maestro	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	31/10/2016	800.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	31/10/2016	900.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	31/10/2016	950.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la	31/10/2016	700.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00727	28/10/2016	44301	Comunidad de Uzeta		
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	31/10/2016	800.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	31/10/2016	1,000.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	31/10/2016	600.00
E00727	28/10/2016	44301	Apoyo a Taller de Vida independiente México	31/10/2016	1,000.00
E00727	28/10/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	31/10/2016	1,000.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	28/10/2016	600.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	31/10/2016	1,000.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	31/10/2016	550.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	31/10/2016	750.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	31/10/2016	600.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	31/10/2016	600.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	31/10/2016	700.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	31/10/2016	600.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	31/10/2016	600.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	31/10/2016	500.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	31/10/2016	500.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la	31/10/2016	600.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			Comunidad de Marquezado		
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/10/2016	800.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	31/10/2016	600.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	31/10/2016	1,100.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	31/10/2016	540.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	31/10/2016	700.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/10/2016	1,000.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	31/10/2016	940.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	31/10/2016	1,100.00
E00736	31/10/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	31/10/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	15/12/2016	500.00
E00798	13/12/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	15/12/2016	500.00
E00798	13/12/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	15/12/2016	500.00
E00798	13/12/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de la Cancha de Usos Múltiples	15/12/2016	300.00
E00798	13/12/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	15/12/2016	300.00
E00798	13/12/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza del Lienzo Charro	15/12/2016	300.00
E00798	13/12/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/12/2016	1,200.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/12/2016	800.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	15/12/2016	700.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	15/12/2016	800.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	15/12/2016	900.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	15/12/2016	450.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/12/2016	1,200.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	15/12/2016	1,200.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	15/12/2016	1,100.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/12/2016	800.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	15/12/2016	1,500.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	15/12/2016	600.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	15/12/2016	800.00
E00798	13/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/12/2016	600.00
E00798	13/12/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/12/2016	1,000.00
E00799	13/12/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	15/12/2016	1,500.00
E00799	13/12/2016	44301	Apoyo al kínder Montessori pago de Maestro	15/12/2016	700.00
E00799	13/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Nicolás Bravo de la Comunidad de la Campana para el pago de Maestro	15/12/2016	1,400.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/12/2016	600.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	15/12/2016	1,000.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/12/2016	600.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	15/12/2016	700.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	15/12/2016	1,150.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	15/12/2016	600.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	15/12/2016	750.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	15/12/2016	600.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	15/12/2016	600.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	15/12/2016	540.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/12/2016	800.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	15/12/2016	700.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/12/2016	940.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	15/12/2016	1,100.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	15/12/2016	1,100.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	15/12/2016	600.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	15/12/2016	600.00
E00812	20/12/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	15/12/2016	2,000.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	30/12/2016	600.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	30/12/2016	550.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	30/12/2016	600.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	30/12/2016	1,000.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	30/12/2016	700.00
E00828	27/12/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	30/12/2016	600.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	30/12/2016	750.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/12/2016	600.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	30/12/2016	600.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	30/12/2016	500.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	30/12/2016	500.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	30/12/2016	600.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	30/12/2016	1,000.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	30/12/2016	600.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	30/12/2016	600.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	30/12/2016	1,100.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	30/12/2016	700.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	30/12/2016	540.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	30/12/2016	940.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	30/12/2016	800.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	30/12/2016	1,100.00
E00828	27/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	30/12/2016	800.00
E00829	27/12/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	30/12/2016	500.00
E00829	27/12/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	30/12/2016	1,000.00
E00829	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	30/12/2016	500.00
E00829	27/12/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	30/12/2016	1,500.00
E00829	27/12/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de la Cancha de Usos Múltiples	30/12/2016	1,000.00
E00829	27/12/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	30/12/2016	1,700.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	30/12/2016	800.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	30/12/2016	1,000.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	30/12/2016	800.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	30/12/2016	1,500.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	30/12/2016	650.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	30/12/2016	800.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	30/12/2016	1,500.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	30/12/2016	800.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	30/12/2016	600.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo a la Escuela Nicolás Bravo de la Comunidad de la Campana para el pago de Maestro	30/12/2016	700.00
E00829	27/12/2016	44301	Apoyo a Taller de Vida independiente México	30/12/2016	1,000.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	31/05/2016	800.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	31/05/2016	550.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	31/05/2016	700.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	31/05/2016	750.00
E00365	26/05/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	31/05/2016	600.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	31/05/2016	1,000.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	31/05/2016	600.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	31/05/2016	600.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	31/05/2016	600.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	31/05/2016	600.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	31/05/2016	540.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	31/05/2016	500.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	31/05/2016	1,100.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	31/05/2016	1,000.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	31/05/2016	600.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	31/05/2016	800.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	31/05/2016	700.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	31/05/2016	940.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	31/05/2016	1,100.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	31/05/2016	1,100.00
E00365	26/05/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	31/05/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	30/06/2016	750.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	30/06/2016	800.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	30/06/2016	550.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	30/06/2016	800.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/06/2016	800.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	30/06/2016	800.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	30/06/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/06/2016	800.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	30/06/2016	800.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	30/06/2016	700.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	30/06/2016	1,000.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	30/06/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	30/06/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	30/06/2016	800.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/06/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	30/06/2016	500.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	30/06/2016	940.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	30/06/2016	1,000.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	30/06/2016	540.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	30/06/2016	1,100.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	30/06/2016	800.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	30/06/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	30/06/2016	800.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	30/06/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	30/06/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	30/06/2016	700.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	30/06/2016	600.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	30/06/2016	500.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	30/06/2016	1,100.00
E00446	28/06/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	30/06/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza	15/07/2016	800.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			limpieza de Localización		
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Panteón	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/07/2016	600.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	15/07/2016	1,000.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	15/07/2016	550.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/07/2016	600.00
E00511	12/07/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	15/07/2016	600.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	15/07/2016	600.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	15/07/2016	750.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	15/07/2016	700.00
E00511	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/07/2016	500.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	15/07/2016	700.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	15/07/2016	600.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	15/07/2016	1,100.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/07/2016	800.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico ala Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	15/07/2016	1,000.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	15/07/2016	540.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/07/2016	940.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	15/07/2016	600.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	15/07/2016	1,100.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	15/07/2016	600.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	15/07/2016	600.00
E00511	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/07/2016	500.00
E00512	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad	15/07/2016	500.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
			Médica		
E00512	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	15/07/2016	500.00
E00512	12/07/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	15/07/2016	300.00
E00512	12/07/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de corral de toros y Cancha	15/07/2016	300.00
E00512	12/07/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	15/07/2016	800.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/07/2016	800.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	15/07/2016	900.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	15/07/2016	700.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo a Escuela Secundaria Revolución Número 8 para pago de Maestro	15/07/2016	1,200.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	15/07/2016	1,500.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	15/07/2016	600.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/07/2016	800.00
E00512	12/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	15/07/2016	800.00
E00512	12/07/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/07/2016	1,000.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	29/07/2016	800.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	29/07/2016	800.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	29/07/2016	800.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	29/07/2016	800.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	29/07/2016	750.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	29/07/2016	1,000.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	29/07/2016	800.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/07/2016	800.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	29/07/2016	550.00
E00537	27/07/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	29/07/2016	800.00
E00537	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	29/07/2016	700.00
E00537	27/07/2016	44301	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	29/07/2016	1,100.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/07/2016	800.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	29/07/2016	800.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	29/07/2016	540.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	29/07/2016	1,100.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	29/07/2016	1,000.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	29/07/2016	600.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	29/07/2016	700.00
E00537	27/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	29/07/2016	800.00
E00538	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	29/07/2016	500.00
E00538	27/07/2016	44101	Persona que trabaja en la Comunidad de Marquezado	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de la Cancha de Usos Múltiples	29/07/2016	300.00
E00538	27/07/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	29/07/2016	500.00
E00538	27/07/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	29/07/2016	300.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00538	27/07/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza del Lienzo Charro	29/07/2016	300.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	29/07/2016	800.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo a Escuela secundaria Revolución Número 8 para pago de Maestro	29/07/2016	1,200.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	29/07/2016	800.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	29/07/2016	800.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	29/07/2016	1,500.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	29/07/2016	800.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	29/07/2016	700.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	29/07/2016	900.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zootlán para la persona que es Maestro de la Institución	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	29/07/2016	600.00
E00538	27/07/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	29/07/2016	1,000.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	15/09/2016	300.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	15/09/2016	500.00
E00659	12/09/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmonte de Canal.	15/09/2016	500.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza del Lienzo Charro	15/09/2016	300.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de la Cancha de Usos Múltiples	15/09/2016	300.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	15/09/2016	500.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de	15/09/2016	600.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00659	12/09/2016	44301	apoyo Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Federico Froebel para el pago de un Maestro	15/09/2016	1,500.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	15/09/2016	900.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del Municipio de Ahuacatlán	15/09/2016	800.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños de la Comunidad de las Palmas para el pago de Intendente de la Escuela	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	15/09/2016	800.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	15/09/2016	700.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/09/2016	600.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	15/09/2016	800.00
E00659	12/09/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	15/09/2016	800.00
E00659	12/09/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	15/09/2016	1,000.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	30/09/2016	500.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de la Ciénega para el pago de desmante de Canal.	30/09/2016	500.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la Unidad Médica	30/09/2016	500.00
E00683	26/09/2016	44101	Pago a persona que realiza la limpieza del drenaje de la Comunidad de Santa Isabel	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44101	Limpieza de la Cancha de la Comunidad de Valle Verde	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de la Cancha de Usos Múltiples	30/09/2016	300.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán con el pago de Intendente que realiza la limpieza del Campo Deportivo y la Cancha	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad de Salud del Municipio de Tetitlán	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza del Lienzo Charro	30/09/2016	300.00
E00683	26/09/2016	44101	Apoyo económico al Centro de Salud con el pago de una Enfermera	30/09/2016	300.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños José Vasconcelos de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Emiliano Zapata para el pago de Intendente	30/09/2016	800.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	30/09/2016	900.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Jesús García para el Maestro de apoyo	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo económico para la Primaria José María Morelos del	30/09/2016	800.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00683	26/09/2016	44301	Municipio de Ahuacatlán		
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo al Jardín de Niños Francisco García Montero para el pago de un Maestro	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de Zoatlán para la persona que es Maestro de la Institución	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo económico con el pago de Maestro en la Escuela de la Comunidad de Uzeta	30/09/2016	700.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo económico para el Jardín de Niños Cristóbal Colón de la Comunidad de las Palmas	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo a Escuela Primaria Benito Juárez de la localidad de H. Jara para el pago de Intendente	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Libertad de la Comunidad de Santa Isabel para el pago de Maestro de Educación Física	30/09/2016	600.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Campana a la Maestra de apoyo	30/09/2016	800.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Gabriela Mistral de la Comunidad de Ciénega con el pago de Maestro	30/09/2016	950.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Narciso Mendoza por el pago de Intendente	30/09/2016	800.00
E00683	26/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños de la Comunidad de Uzeta	30/09/2016	1,100.00
E00683	26/09/2016	44501	Apoyo a Taller de Vida independiente México	30/09/2016	1,000.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	15/11/2016	550.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	15/11/2016	1,000.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	15/11/2016	750.00
E00755	11/11/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	15/11/2016	600.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/11/2016	600.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	15/11/2016	600.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	15/11/2016	700.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo a persona que trabaja el Comunidad de Marquezado realizando limpieza de parador Turístico el Ceboruco	15/11/2016	600.00
E00755	11/11/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la Comunidad de Marquezado	15/11/2016	600.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñeras	15/11/2016	1,100.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/11/2016	500.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la	15/11/2016	500.00

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00755	11/11/2016	44301	Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/11/2016	700.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria 18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de Operación	15/11/2016	600.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad de Marquezado	15/11/2016	1,100.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación pago de niñas	15/11/2016	600.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	15/11/2016	800.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	15/11/2016	540.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	15/11/2016	600.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	15/11/2016	940.00
E00755	11/11/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5 para cubrir gastos de operación	15/11/2016	1,000.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir gastos de operación	30/09/2016	550.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico al comité de Salud de la Comunidad de Méxpan para cubrir gastos de operación	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Plaza de Toros y Cancha de basquetbol	30/09/2016	600.00
E00682	26/09/2016	44101	Pago a la Comunidad de Tetitlán para cubrir pago a la persona que realiza la limpieza del Panteón Municipal	30/09/2016	750.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo de la Comunidad de Tetitlán para cubrir gastos de operación	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza de Localización	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de la Comunidad de Uzeta para cubrir gastos de operación	30/09/2016	600.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de H. Jara para la limpieza del Parque y la Cancha	30/09/2016	600.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo a Comunidad de Tetitlán para cubrir pago de la persona que realiza limpieza en Plaza Municipal.	30/09/2016	700.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Unidad Médica Rural Número 73 de la Comunidad de Marquezado	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Clínica de Salud de Santa Isabel para cubrir gastos de operación	30/09/2016	1,000.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico al grupo de la Tercera Edad de la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de Intendente	30/09/2016	600.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz de Camotlán para cubrir pago de persona que realiza limpieza del Panteón	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a la Comunidad de Uzeta para cubrir pago de mantenimiento de la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Silverio Quevedo	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44101	Apoyo económico a Centro de Salud del Municipio de Ahuacatlán para cubrir gastos de operación	30/09/2016	500.00
E00682	26/09/2016	44301	Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Primaria Francisco I Madero de la Comunidad de Camotlán, Comunidad de Santa Cruz de Camotlán	30/09/2016	600.00
E00682	26/09/2016	44301	Apoyo económico a la Escuela Primaria Narciso Mendoza de la Comunidad de Marquezado	30/09/2016	540.00
E00682	26/09/2016	44301	Apoyo a la Escuela Secundaria Revolución Número 8 para cubrir gastos de operación	30/09/2016	940.00
E00682	26/09/2016	44301	Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5	30/09/2016	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Número	Fecha	Partida	Apoyo Concepto	Fecha	Importe \$
E00682	26/09/2016	44301	para cubrir gastos de operación Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5	30/09/2016	1,100.00
E00682	26/09/2016	44301	para cubrir gastos de operación pago de niñas Apoyo económico a Escuela de Educación Especial Número 5	30/09/2016	1,100.00
E00682	26/09/2016	44301	para cubrir gastos de operación pago de niñas Apoyo a la Supervisión Escolar de la Comunidad de Santa Isabel	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44301	para cubrir gastos de operación Apoyo económico al Jardín de Niños Oliverio Vargas de la	30/09/2016	600.00
E00682	26/09/2016	44301	Comunidad de Marquezado Apoyo económico a la Escuela Fray Pedro de Gante para cubrir	30/09/2016	1,000.00
E00682	26/09/2016	44301	gastos de operación Apoyo económico a la Escuela Telepreparatoria de la Comunidad	30/09/2016	600.00
E00682	26/09/2016	44301	de Marquezado Apoyo económico al Jardín de Niños Julián Gascón Mercado de la	30/09/2016	500.00
E00682	26/09/2016	44301	Comunidad de H. Jara para cubrir gastos de operación Apoyo económico a Supervisión de Educación Primaria	30/09/2016	700.00
E00682	26/09/2016	44301	18FIZOO16U Zona Escolar Número 16 para cubrir Gastos de		
E00682	26/09/2016	44301	Operación Apoyo económico al Jardín de Niños Fray Pedro de Gante de la	30/09/2016	800.00
E00682	26/09/2016	44301	Comunidad de Santa Isabel para cubrir gastos de operación Apoyo a telesecundaria de la Comunidad de Marquezado	30/09/2016	600.00
			Suma		840,090.00

Aunado a lo anterior las siguientes pólizas no fueron comprobadas en su totalidad por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional como se detalla:

Póliza	Importe \$
Fecha	Número
02/08/2016	E00573
28/10/2016	E00727
	Total
	2,400.00

- 1.14 Asimismo, mediante oficio número ASEN DAFM/SDC-02/MA.02/2017, se solicitó la póliza número «D00534», de fecha 26 de abril de 2016, misma que mediante oficio de respuesta número MAN-PM-TM-00380-2017, informa el Ayuntamiento que no fue localizada; por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que no se acredita que dicho gasto fue realizado.
- 1.15 Se constató que el Ayuntamiento no justificó los gastos registrados en las siguientes pólizas, por un importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); toda vez que no acredita que el servicio efectivamente se brindó, en qué consistía y la finalidad del mismo; además, no se establece la necesidad de dichos gastos ni que estos correspondan a la función pública institucional:

Póliza	Factura	Concepto de la
Fecha	Número	Importe \$
Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
15/06/2016	D00846	20,000.00
15/06/2016	BCC9F9C801DE4908B7069D5F4CEFAFB9	20,000.00
		Primer pago parcial de servicio de asesoría jurídica para revisión y ejecución de los trámites legales correspondientes

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza Fecha	Número	Importe \$	Factura Fecha	Folio Fiscal	Importe \$	Concepto de la Asesoría
21/06/2016	D00867	30,000.00	21/06/2016	5D0E9D64DA904512B4D627A5BB8594C3	30,000.00	al juicio Led Ilumina Lessing Complemento de servicio de asesoría jurídica para revisión y ejecución de los trámites legales correspondientes al juicio Led Ilumina Lessing
Total					50,000.00	

- 1.16 Se constató que el Ayuntamiento efectuó gastos por un importe de \$115,044.00 (ciento quince mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional); sin justificación y documentación que acredite su utilización para los eventos señalados en la siguiente tabla:

Póliza Fecha	Número	Importe \$	Factura Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Concepto del Gasto
09/05/2016	E00291	35,000.00	10/05/2016	LAEM631226K26	06A0-498E- 8418- 23941D693564	8,148.00	Festejo del día del maestro, Cepillo, Alaciador, Secadora, Cafeteras, Ventiladores, Bocinas, Juegos de Té cerámica, Plasma de 32 "
			10/05/2016	RIGD940721DI3	C2090E5A-5361- 4E28-8DEF- 205DD52CAD78	1,500.00	Organizador giratorio, calculadora, maletín Chenson.
			10/05/2016	TSO991022PB6	1BFD0F74-D056- 48FB-918B- C9AF25E20652	775.00	Agua, Papel higiénico, refresco.
			26/05/2016	COP920428Q20	9DF6CD45A79E4 6AD9DDADB02F 776A344	1,555.00	Novedades Messenger.
			26/05/2016	UIIM540819KW2	AAA1F987-9156- 401D-A785- 982CD89886A8	9,860.00	Consumo de alimentos.
			19/05/2016	IAGC7906228L8	AAA1AFEF-FFAD- 40B3-97AA- 11A2D63D8571	13,162.00	Servicio de sonorización.
11/05/2016	D00657	14,500.00	10/05/2016	ROEG7002172X6	7EE898C1-FE2C- 4883-A0F7- 1B6FE843FCE3	14,500.00	Festejo del día de las madres, Productos varios.
20/05/2016	D00696	65,544.00	18/05/2016	LAEM631226K26	3155282B-7CA8- 4D3F-B1DF- 00D17D5721A5	65,544.00	Festejo del día de las madres, licuadoras, cafetera, juego de cucharas, planchas, bocinas.
Total		115,044.00					115,044.00

- 1.17 Se constató mediante oficio número MAN-PM-TM-00380-2017, que el Ayuntamiento no anexó requisición y constancia de recepción a la póliza número «D01210» de fecha 27 de agosto de 2017, por concepto de «Reparación de maquinaria del departamento de obras públicas», al proveedor con Registro Federal de Contribuyente (RFC) «MAQ980814E64» y folio fiscal número «EA4912B2-E350-47DA-AED9-95AF0BA494D0», por un importe de \$30,644.22 (treinta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 22/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; apartado E. denominado Definición de capítulos, conceptos y partidas genéricas, partida 441 del Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 54, fracciones I, II, XVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,337,495.42 (cuatro millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 42/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02

De la revisión a las siguientes pólizas mediante las cuales se pagaron los bonos del día del burócrata y aguinaldos, a personal de base y de confianza, mismas que fueron remitidas por el Ayuntamiento mediante oficio número MAN/PM/TM-00390-2017, se detectó que no se comprobó y justificó un importe por \$17,779.54 (diecisiete mil setecientos setenta y nueve pesos 54/100 moneda nacional), como se refleja en la siguiente tabla:

Póliza				Importe \$	
Número	Fecha	Importe \$	Concepto	Comprobado	No Comprobado
D01156	15/08/2016	315,668.40	Pago del nómina personal de Base 1ra. quincena de agosto	305,012.00	10,656.40
D01899	16/12/2016	1,374,230.06	Pago de Aguinaldo de Personal de Confianza	1,367,106.92	7,123.14
Total					17,779.54

Asimismo se anexó a la póliza número «D01788», de fecha 30 de noviembre de 2016, por concepto de compensaciones a personal de base y de confianza, comprobantes fiscales digitales, los cuales carecen de firmas de los siguientes trabajadores por un importe de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional):

Póliza Número	Fecha	Número de Trabajador	Importe \$
DO1788	30/11/2016	194	500.00
DO1788	30/11/2016	198	500.00
		Total	1,000.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$18,779.54 (dieciocho mil setecientos setenta y nueve pesos 54/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones II, XV, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

De la Auditoría al Desempeño:

Resultado Núm. 1 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02

Al comparar la estructura establecida en el Organigrama con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahuacatlán, Nayarit; se advierte que la estructura orgánica con la que operó, no coincide, toda vez que los puestos de Director de Eventos Cívicos y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Coordinador de Áreas, y Dirección de Comunicación Social; no se consideran dentro del referido Reglamento.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción III, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; con base en lo dispuesto por los artículos 61, fracción I, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1, 2, 3, 25, fracción III, inciso a del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahuacatlán, Nayarit; recomienda al Ayuntamiento de Ahuacatlán, analice las causas y realice las acciones necesarias a fin de que se actualice, autorice y publique su Reglamento de la Administración en el que se contenga su estructura orgánica actualizada.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 49, fracción IV, párrafos penúltimo y último de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, analice las causas y realice las acciones necesarias a fin de que se actualice, autorice y publique su Reglamento de la Administración en el que se contenga su estructura orgánica actualizada.

Resultado Núm. 1 Recomendación Núm. 2.AD.16.MA.02

De la Información proporcionada mediante oficio MAN-PM-TM-00294-2017, se advierte que omite acreditar que tiene Manual de Organización; toda vez que solamente remite la portada sin firmas y el índice de un documento denominado Manual Organizacional del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit. Además al analizar el Índice, se observa que la estructura orgánica que establece no coincide con la que operó ni con la aprobada en el Reglamento; además de que carece de elementos como: Organigrama, Objetivo y Funciones, Perfil de Puestos y Glosario de Términos.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción III, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; con base a lo dispuesto por los artículos 25, fracción VII y Segundo transitorio del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahuacatlán, Nayarit; recomienda al Ayuntamiento de Ahuacatlán, analice las causas e implemente las acciones necesarias para integrar en su Manual de Organización la totalidad de los puestos que señala su normativa vigente, e incluya los elementos faltantes; se presente como proyecto, se apruebe y publique.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 49, fracción IV, párrafos penúltimo y último de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, analice las causas e implemente las acciones necesarias para integrar en su Manual de Organización la totalidad de los puestos que señala su normativa vigente, e incluya los elementos faltantes; se presente como proyecto, se apruebe y publique.

Resultado Núm. 2 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02

De la Información proporcionada mediante oficio MAN-PM-TM-00294-2017, se advierte que omite acreditar que tiene Manual de Procedimientos; toda vez que solamente se remite la portada sin firmas y el índice de un documento denominado Manual Procedimientos Presidencia Municipal de Ahuacatlán, Nayarit.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción III, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; con base en lo dispuesto por los artículos 61, fracción I, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 3 y 14, fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahuacatlán, Nayarit; recomienda al Ayuntamiento de Ahuacatlán, analice las causas e implemente las acciones necesarias a fin de que se elaboren, aprueben y publiquen sus Manuales de Procedimientos.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 49, fracción IV, párrafos penúltimo y último de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, analice las causas e implemente las acciones necesarias a fin de que se elaboren, aprueben y publiquen sus Manuales de Procedimientos.

Resultado Núm. 3 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02

De la Información proporcionada mediante oficio MAN-PM-TM-00294-2017, se advierte que omitió acreditar que elaboró los Programas Operativos Anuales de todas las áreas que integran el Ayuntamiento, toda vez que únicamente anexó los correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría, Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, COPLADEMUN, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios Públicos, Dirección Jurídica, Cultura, Dirección de Turismo, Dirección del Deporte y Unidad de Enlace ITAI. Además de que los formatos utilizados en los Programas Operativos Anuales de dichas direcciones son diversos; observamos que en algunos formatos falta establecer: sus metas o su calendarización de metas o forma de medición.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción III, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; con base en lo dispuesto por los artículos 10 y 33, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 2 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahuacatlán, Nayarit; recomienda al Ayuntamiento de Ahuacatlán, analice las causas e implemente las acciones necesarias para la homologación del Programa Operativo Anual que incluya: metas, calendarización e indicadores de cumplimiento, así como la población objetivo que será beneficiada; con el propósito de vincular correctamente los objetivos y actividades que atiendan los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 49, fracción IV, párrafos penúltimo y último de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, analice las causas e implemente las acciones necesarias para la homologación del Programa Operativo Anual que incluya: metas, calendarización e indicadores de cumplimiento, así como la población objetivo que será beneficiada; con el propósito de vincular correctamente los objetivos y actividades que atiendan los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Resultado Núm. 4 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02

De la revisión al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016; se constató que no utilizó la Metodología del Marco Lógico ya que no presenta los elementos básicos para la elaboración del Presupuesto basado en Resultados de los programas que publica en el Presupuesto de Egresos.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción III, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; con base en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 61, fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 198 Bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; cuarto y sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; Apartados II.2 del Presupuesto Basado en Resultados, V.I Metodología de Marco Lógico y V.2 Matriz de Indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; recomienda al Ayuntamiento de Ahuacatlán, analice las causas e implemente las medidas necesarias con la finalidad de elaborar su Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), además de que se aprueben y publiquen las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 49, fracción IV, párrafos penúltimo y último de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, analice las causas e implemente las medidas necesarias con la finalidad de elaborar su Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), además de que se aprueben y publiquen las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

Resultado Núm. 5 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02

En el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016; se asignaron recursos a 5 programas presupuestales, advirtiendo al verificar el Anexo 1 (uno) que se publican indicadores de 3 programas presupuestales distintos a los originalmente señalados.

Programas Presupuestales	
Asignó Recursos	Publicó Indicadores
Planeación y Evaluación del Desarrollo Municipal	Seguridad Pública y Protección Civil
Gobernabilidad y Legislación Municipal	Economía y Desarrollo Integral
Desarrollo Económico y Turístico	Servicios Públicos de Calidad
Seguridad Pública y Protección de la Ciudadanía	
Administración, Modernización Control y Evaluación de la Función Pública	
Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo	

En el citado Presupuesto, anexó en lugar de las Matrices de Indicadores para Resultados, de los programas presupuestales a los que les asignó recursos, el resumen de los indicadores de las

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

dependencias municipales agrupados en 3 programas presupuestales a los que no les asignó recursos.

Del análisis de los indicadores establecidos en el citado Anexo, se advierte carecen de línea base, medios de verificación y supuestos; además de que en algunos no se señala la frecuencia de medición.

Los indicadores no pueden ser evaluados, toda vez que, adicional a lo señalado anteriormente, no se puede determinar que se alcanzaron las metas establecidas en los indicadores, únicamente con el Avance de Gestión Financiera correspondiente al período de julio a septiembre de 2016.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción III, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; con base en lo dispuesto en los artículos cuarto y sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; Apartados V. La Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores, V.I Metodología del Marco Lógico, V.2 Matriz de Indicadores y V.5 Determinación de Indicadores y Calendarización de Metas del Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 44 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016; 20, fracción V, 22, fracción XVII y 23, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahuacatlán, Nayarit; recomienda al Ayuntamiento de Ahuacatlán, analice las causas e implemente acciones que le permitan diseñar pertinentemente sus programas, además de que la Matriz de Indicadores para Resultados incorpore objetivos y resultados esperados sobre los cuales realmente se ejerzan los recursos aprobados.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 49, fracción IV, párrafos penúltimo y último de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, analice las causas e implemente acciones que le permitan diseñar pertinentemente sus programas, además de que la Matriz de Indicadores para Resultados incorpore objetivos y resultados esperados sobre los cuales realmente se ejerzan los recursos aprobados.

Resultado Núm. 6 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02

Se constató con el oficio MAN/0774/2017, que no tiene un Sistema de Evaluación del Desempeño instaurado, o documento que acredite la existencia en donde se encuentren los elementos necesarios y las funciones del mismo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción III, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; con base en lo dispuesto en los artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Apartados II.3 y VI.2 del Sistema de Evaluación del Desempeño, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 43 y 44 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2016; recomienda al Ayuntamiento de Ahuacatlán, analice las causas e implemente acciones tendientes a generar su Sistema de Evaluación del Desempeño.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 49, fracción IV, párrafos penúltimo y último de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, analice las causas e implemente acciones tendientes a generar su Sistema de Evaluación del Desempeño.

Resultado Núm. 7 Recomendación Núm. 1.AD.16.MA.02

Del análisis de los Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública, así como de la consulta a la página de internet "<http://ahuacatlannayarit.gob.mx/ayuntamiento/>" y a los links: "<http://ahuacatlannayarit.gob.mx/ayuntamiento/>", "<http://ahuacatlannayarit.gob.mx/curp/>" y "<http://www.ahuacatlannayarit.gob.mx/plataforma/tesoreria/cuentapublica2016.pdf>"; se advierte que no informa el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto ni indicadores de resultados.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 49, fracción III, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; con base en lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, apartado A, fracción III, inciso c) y apartado B, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 33, fracciones V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento de Ahuacatlán, investigue las causas e implemente los mecanismos necesarios para que en los Informes de Avances de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública, se incorporen las Matrices de Indicadores para Resultados evaluadas.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo recomendado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Recomendación No Atendida

Se tiene por no atendida y se ratifica.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, Apartado A, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 49, fracción IV, párrafos penúltimo y último de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, investigue las causas e implemente los mecanismos necesarios para que en los Informes de Avances de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública, se incorporen las Matrices de Indicadores para Resultados evaluadas.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FISM-DF

De la revisión a la información proporcionada por el Ayuntamiento mediante oficio Copla/350-a/2017, se advierte que omite acreditar que recibió y administró la totalidad de los recursos asignados del FISM-DF 2016 en una cuenta bancaria específica y productiva, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2016; asimismo, que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias sin atender a los objetivos del fondo.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 69 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral trigésimo segundo de los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; y 54, fracciones I, II, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FISM-DF

Con la revisión de los registros contables, se constató que el Ayuntamiento ejerció recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2016, por un importe de \$1,677,098.21 (un millón seiscientos setenta y siete mil noventa y ocho pesos 21/100 moneda nacional), sin disponer de la documentación comprobatoria del gasto, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales y estar cancelada con la leyenda de "Operado" e identificado con el nombre del fondo, como se detalla en la siguiente tabla:

Número de Obra	Número de Oficio de Aprobación	Nombre del Proyecto	Importe \$
180022016001	COP-MUN-F3-02-001/2016	Construcción de comedor escolar en escuela primaria Guadalupe Victoria.	235,490.43
180022016011	COP-MUN-F3-02-011/2016	Rehabilitación de red de distribución de agua potable de la localidad.	127,458.13
180022016017	COP-MUN-F3-02-016/2016	Construcción de empedrado ahogado en la calle hidalgo.	120,237.64
180022016016	COP-MUN-F3-02-016/2016	Construcción de empedrado en las calles lomas taurinas de la localidad.	173,529.46
180022016018	COP-MUN-F3-02-016/2016	Construcción de empedrado ahogado en la calle calzada Guadalupe.	103,632.55
180022016021	COP-MUN-F3-02-018/2016	Programa de apoyo a vivienda	916,750.00
180022016022		Programa de apoyo a vivienda	
180022016023		Programa de apoyo a vivienda	
180022016024		Programa de apoyo a vivienda	
180022016026		Programa de apoyo a vivienda	
180022016025		Programa de apoyo a vivienda	
180022016020		Programa de apoyo a vivienda	
Total			1,677,098.21

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,677,098.21 (un millón seiscientos setenta y siete mil noventa y ocho pesos 21/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FISM-DF

Con base en la solicitud de información ASEN/DAFM/SDC-08/MA.02/2017, y debido a que el Ayuntamiento no presentó la información y documentación requerida, se advierte que omite acreditar el ejercicio de recursos del FISM-DF 2016 en el rubro de «*Desarrollo Institucional*», por un importe de \$73,825.00 (setenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), por lo que no fue posible constatar que se hubiera destinado en acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de gestión del municipio de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, ni que contó con el convenio con el Ejecutivo Federal a través de la SEDESOL y el Gobierno del Estado de Nayarit.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 33, Apartado A, párrafo penúltimo de la Ley de Coordinación Fiscal; numerales 2.6, 2.6.1, 2.6.2 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015, publicado el 31 de marzo de 2016; y 54, fracciones I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$73,825.00 (setenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FISM-DF

Con base en la solicitud de información ASEN/DAFM/SDC-08/MA.02/2017, y debido a que el Ayuntamiento no presentó la información y documentación requeridas, se advierte que omite acreditar el ejercicio de recursos del FISM-DF 2016 en el rubro denominado «*Gastos Indirectos*» por un importe de \$97,133.00 (noventa y siete mil ciento treinta tres pesos 00/100 moneda nacional), por lo que no fue posible constatar que los proyectos financiados en este concepto correspondieran al catálogo establecido en los Lineamientos Generales del FAIS y se vincularan de manera directa con la verificación y seguimiento de las obras y acciones pagadas con el fondo.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 33, Apartado A, párrafo último de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral 2.5 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015, publicado el 31 de marzo de 2016; 54, fracciones I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$97,133.00 (noventa y siete mil ciento treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Resultado Núm. 1 Sin Observaciones

El Gobierno del Estado de Nayarit publicó en tiempo y forma la distribución por municipio de los recursos, las variables, la fórmula de distribución y el calendario para la ministración mensual de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio 2016; además, ministró de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones los \$8,747,616.28 (ocho millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos dieciséis pesos 28/100 moneda nacional), asignados al municipio para el FORTAMUN-DF 2016.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 36, inciso a), 48, párrafo último, 49, párrafo primero y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; numeral trigésimo quinto de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; numerales segundo y tercero del Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Nayarit, dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FORTAMUNDF

De la revisión a la información proporcionada por el Ayuntamiento mediante oficio número Copla/350-a/2017, se advierte que omite acreditar que recibió y administró la totalidad de los recursos asignados del FORTAMUN-DF 2016 en una cuenta bancaria específica y productiva, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros del ejercicio fiscal 2016; asimismo, que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias sin atender a los objetivos del fondo.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el numeral trigésimo segundo de los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 54, fracciones I, II, XXVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.16.MA.02.FORTAMUNDF

De la revisión a la información proporcionada mediante oficio número Copla/350-a/2017, se advierte que el Ayuntamiento omite acreditar que registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF 2016 y que cuenta con la correspondiente documentación justificativa y comprobatoria de los siguientes expedientes:

Número	Nombre del Proyecto	Importe \$
1	Pago de combustible.	742,845.13
2	Pago por consumo de energía eléctrica.	1,250,574.00
3	Pago por adquisición de llantas para vehículos de seguridad pública.	105,623.80
4	Pago por servicios de mantenimiento de vehículos del Ayuntamiento.	299,134.41
5	Pago a BANOBRAS por préstamo otorgado al Ayuntamiento.	181,989.62
6	Adquisición de uniformes para personal de seguridad pública.	548,415.58
7	Pago por análisis clínicos realizados a personal de seguridad pública.	115,300.00
8	Adquisición de impermeables para personal de seguridad pública.	41,760.00
9	Pago por servicios de reparación de radios de seguridad pública.	157,202.14

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Nombre del Proyecto	Importe \$
10	Pago de capacitación de personal de seguridad pública.	83,553.00
11	Pago de nómina.	2,473,324.92
12	Traslado de personal de seguridad pública.	11,800.00
13	Pago por recolección de residuos.	3,100.00
14	Pago por elaboración de placas y credenciales.	28,976.80
15	Pago de alimentos para reclusos municipales.	8,497.00
16	Pago por adquisición de refacciones para vehículos del Ayuntamiento.	94,146.02
Total		6,146,242.42

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,146,242.42 (seis millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 42/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, vigente al momento de la irregularidad.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Obra Pública (Recurso Federal)

Resultado Núm. 1 Sin Observaciones

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se verificó que las obras se planearon, programaron y presupuestaron de acuerdo al

marco jurídico aplicable, contando con el oficio de aprobación correspondiente para su ejecución. Así mismo, que en los expedientes unitarios de las obras están integradas las autorizaciones del cambio de uso del suelo; las relacionadas con los derechos de vía, servidumbres de paso y uso; la disposición o afectación de los recursos requeridos por las obras, incluyendo los inherentes al uso y aprovechamiento del agua y demás disposiciones aplicables. En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Resultado Núm. 2 Sin Observaciones

Del análisis de los expedientes unitarios de las obras correspondientes a la muestra de auditoría se identificó que no fue necesaria la acreditación de la propiedad a través de actas de donación, escrituras o similares y/o registro ante la instancia pública correspondiente, ya que las obras ejecutadas se encuentran en la vía pública o son reconstrucciones. En cumplimiento a los artículos 19, párrafo segundo y 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Resultado Núm. 3 Sin Observaciones

Del análisis documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se comprobó que en las obras y acciones realizadas existió la participación de los beneficiarios de los programas que residen en el polígono donde se ejecutaron las obras y acciones, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones a través de actas constitutivas correspondientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AEI.16.MA.02.OPRF

Del análisis de los expedientes unitarios de la obra con el contrato número HXL-AHU-R23-007/2016, denominada “Construcción de pavimentación hidráulica en diferentes calles del municipio Ahuacatlán primera etapa en las localidades de: Ahuacatlán, Zoatlán, Las Palmas, La Gloria, Las Cebollas, Las Guasimas, Uzeta, municipio de Ahuacatlán, Nayarit.”; se constató que en las tarjetas de precios unitarios presentadas por la empresa contratista, el Ayuntamiento autorizó el uso inadecuado de maquinaria, por un importe de \$112,075.66 (ciento doce mil setenta y cinco pesos 66/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se indica a continuación:

En relación al concepto denominado “Conformación de terreno a base de material de banco con espesor promedio de 10 cms para lograr niveles de proyecto”, la empresa contratista consideró el uso de maquinaria en forma indebida, ya que la utilización del “camión volteo de 7 m3 de capacidad”, no se requería debido a que el precio del material de banco incluye el cargo por fletes y maniobras, como se puede apreciar en los “datos básicos de materiales y equipo de instalación permanente”.

Al haber identificado dicha duplicidad, la Auditoría Superior del Estado realizó el ajuste del precio unitario, tomando como base la misma tarjeta presentada por la empresa contratista del concepto antes referido, es decir se eliminó solamente la cantidad de “camión volteo de 7 m3 de capacidad”. Considerando lo anterior se obtuvo un costo directo del concepto de \$392.12 (trescientos noventa y dos pesos 12/100 moneda nacional), importe que al ser afectado por los porcentajes de: cargos indirectos 12.43%, financiamiento 0.15%, utilidad 12%, inspección y vigilancia 0.5%, registrados por el contratista, generó el precio unitario de \$426.34 (cuatrocientos veintiséis pesos 34/100 moneda nacional), el cual corresponde al precio verificado por la Auditoría Superior del Estado. Lo anterior originó una diferencia en costo real del concepto de \$70.12

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

(setenta pesos 12/100 moneda nacional), la cual al ser multiplicada por el volumen estimado, produjo el monto observado descrito en el siguiente recuadro.

RAMO 23, FORTALECIMIENTO FINANCIERO PAGO EN EXCESO POR UNA VALORACIÓN INADECUADA DE LOS PRECIOS UNITARIOS CUENTA PÚBLICA 2016								
Clave	Concepto	Unidad	Insumos no Ejecutados y/o en Exceso	Precio Unitario \$			Volumen Estimado y Pagado \$	Monto Observado \$
				Estimado y Pagado	Verificado por la ASEN	Diferencia		
1.5	Conformación de terreno a base de material de banco con espesor promedio de 10 cms para lograr niveles de proyecto	M3	Camión volteo de 7 m3 de capacidad.	496.46	426.34	70.12	1,377.88	96,616.95
							Subtotal	96,616.95
							16% IVA	15,458.71
							Total	112,075.66

FUENTE: Estimaciones y tarjeta de precio unitario.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 38, párrafo primero y sexto, 55, párrafo segundo, y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 64, apartado A, fracción II, inciso a) y b) y 65 apartado A, fracción II, inciso a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$112,075.66 (ciento doce mil setenta y cinco pesos 66/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit así como la empresa contratista de obra; con fundamento en los artículos 2º, 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 57, fracción I y 58, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio 691 el Sujeto Fiscalizado manifestó lo siguiente:

"En cumplimiento a lo ordenado por la dependencia a su cargo (ASEN), en el Oficio de referencia recibido en este H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlan (sic) Nayarit, me permito informarle que ya han sido notificados los sujetos fiscalizables, y así mismo me permito enviarle las notificaciones que se realizaron, con la finalidad de dar cumplimiento dentro del término concedido."

Se anexa copia simple de los documentos. 24 fojas de oficios de notificación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica toda vez que las notificaciones entregadas a los presuntos responsables no desvirtúan los señalamientos realizados.

Los servidores públicos señalados inicialmente prevalecen como presuntos responsables.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Sin Observaciones

Del análisis de los expedientes unitarios de las obras correspondientes a la muestra de auditoría se verificó que estuvieron amparadas en un contrato debidamente formalizado, que contiene los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable, y que la persona física o moral con quien se celebró el contrato garantizó los anticipos que recibió, el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico y los vicios ocultos al concluir la obra. En cumplimiento a los artículos 45, 46, 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AEI.16.MA.02.OPRF

Del análisis de los expedientes unitarios de las obras correspondientes a la muestra de auditoría señaladas en la siguiente tabla, se observó que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental de haber utilizado la bitácora de obra por medios remotos de comunicación electrónica (BEOP), o en su defecto la autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública para realizarla a través de medios de comunicación convencional.

RAMO 23, FORTALECIMIENTO FINANCIERO
NO SE UTILIZÓ BITÁCORA ELECTRÓNICA
CUENTA PÚBLICA 2016

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad
1	2016-AYTO_02-AGO-104-1382	Construcción de pavimentación hidráulica en diferentes calles del municipio.	Ahuacatlán

FUENTE: Contrato de obra.

RAMO 23, FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL MUNICIPAL
NO SE UTILIZÓ BITÁCORA ELECTRÓNICA
CUENTA PÚBLICA 2016

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad
2	2016-AYTO_02-MAY-015-0947	Construcción de empedrado ahogado y concreto hidráulico en varias calles del municipio	Ahuacatlán
3	2016-AYTO_02-MAY-015-0948	Construcción de empedrado ahogado y concreto hidráulico en varias calles del municipio	Ahuacatlán

FUENTE: Contratos de obra.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 46, párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Se establece como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisores de obra del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos con fundamento en los artículos 10 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113, fracción V, 115, fracciones IV, inciso d) y VII del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; 2° y 54, fracciones I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio 691 el Sujeto Fiscalizado manifestó lo siguiente:

"En cumplimiento a lo ordenado por la dependencia a su cargo (ASEN), en el Oficio de referencia recibido en este H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlan (sic) Nayarit, me permito informarle que ya han sido notificados los sujetos fiscalizables, y así mismo me permito enviarle las notificaciones que se realizaron, con la finalidad de dar cumplimiento dentro del término concedido.

Se anexa copia simple de los documentos. 24 fojas de oficios de notificación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica toda vez que las notificaciones entregadas a los presuntos responsables no desvirtúan los señalamientos realizados.

Los servidores públicos señalados inicialmente prevalecen como presuntos responsables.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AEI.16.MA.02.OPRF

Del análisis de los expedientes unitarios de las obras que se relacionan a continuación, se observó que el Ayuntamiento pagó conceptos de indirectos, de los cuales no existe evidencia documental de su ejecución o no se justifica su cobro, lo que representa un importe de \$220,272.05 (doscientos veinte mil doscientos setenta y dos pesos 05/100 moneda nacional) IVA incluido, tal como se describe a continuación.

RAMO 23, FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL MUNICIPAL
CONCEPTOS INDIRECTOS SIN COMPROBACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2016

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Conceptos Indirectos	Monto Observado \$
1	2016-AYTO_02-MAY-015-0947	Construcción de empedrado ahogado y concreto hidráulico en varias calles del municipio	Consultores, asesores, servicio y laboratorios	105,754.78
			Subtotal	105,754.78
			16% IVA	16,920.76
			Total	122,675.54
2	2016-AYTO_02-	Construcción de empedrado ahogado y concreto	Limpieza, seguridad e higiene	84,134.92

106 de 113

Av. Jacarandas No. 371 Sur
Tels. 2-10-02-63 (64) y (65)
www.asen.gob.mx

Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Conceptos Indirectos	Monto Observado \$
1	2016-AYTO_02- MAY-015-0947	Construcción de empedrado ahogado y concreto hidráulico en varias calles del municipio	Consultores, asesores, servicio y laboratorios	105,754.78
			Subtotal	105,754.78
			16% IVA	16,920.76
			Total	122,675.54
	MAY-015-0948	hidráulico en varias calles del municipio		
			Subtotal	84,134.92
			16% IVA	13,461.59
			Total	97,596.51
			Total	220,272.05

FUENTE: Contratos HXL-AHU-R23-001/2016 y HXL-AHU-R23-002/2016; y análisis de costos indirectos.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 53 y 55, párrafo segundo y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la cláusula sexta "forma de pago" de los contratos HXL-AHU-R23-001/2016 y HXL-AHU-R23-002/2016.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$220,272.05 (doscientos veinte mil doscientos setenta y dos pesos 05/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; supervisores de obra del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit así como las empresas contratistas de obra; con fundamento en los artículos 58, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 10, 53 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2°, 54 fracción I y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit. y 57 fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio 691 el Sujeto Fiscalizado manifestó lo siguiente:

"En cumplimiento a lo ordenado por la dependencia a su cargo (ASEN), en el Oficio de referencia recibido en este H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlan (sic) Nayarit, me permito informarle que ya han sido notificados los sujetos fiscalizables, y así mismo me permito enviarle las notificaciones que se realizaron, con la finalidad de dar cumplimiento dentro del término concedido.

Se anexa copia simple de los documentos. 24 fojas de oficios de notificación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica toda vez que las notificaciones entregadas a presuntos responsables no desvirtúan los señalamientos realizados.

Los servidores públicos señalados inicialmente prevalecen como presuntos responsables.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AEI.16.MA.02.OPRF

Del análisis de los expedientes unitarios de las obras correspondientes a la muestra de auditoría, se observó que el Ayuntamiento no presentó las pólizas de cheque o impresión de transferencias electrónicas, para acreditar el pago de estimaciones relacionadas en la siguiente tabla por un monto de \$1,265,217.47 (un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos 47/100 moneda nacional; sin embargo la obra fue concluida.

RAMO 11, CONADE. ESTIMACIONES DE OBRA NO PAGADAS (PÓLIZA DE CHEQUE Ó IMPRESIÓN DE TRANSFERENCIA). CUENTA PÚBLICA 2016			
Número de Obra	Nombre de la Obra y Ubicación	Comprobación del Pago Faltante	Importe \$
2016-AYTO_02-AGO-104- 1382	Construcción de pavimentación hidráulica en diferentes calles del municipio.	Estimación 3	888,039.74
		Estimación 4	140,882.27
		Estimación 5	236,295.46
		Total	1,265,217.47

Fuente: Facturas.

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en la cláusula sexta "forma de pago" del contrato HXL-AHU-R23-007/2016.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,265,217.47 (un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos 47/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación y desarrollo municipal; tesorero municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; con fundamento en los artículos 117, fracciones XV y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 2° y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 57, fracción I y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio 691 el Sujeto Fiscalizado manifestó lo siguiente:

"En cumplimiento a lo ordenado por la dependencia a su cargo (ASEN), en el Oficio de referencia recibido en este H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlan (sic) Nayarit, me permito informarle que ya han sido notificados los sujetos fiscalizables, y así mismo me permito enviarle las notificaciones que se realizaron, con la finalidad de dar cumplimiento dentro del término concedido.

Se anexa copia simple de los documentos. 24 fojas de oficios de notificación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica toda vez que las notificaciones entregadas a los presuntos responsables no desvirtúan los señalamientos realizados.

Los servidores públicos señalados inicialmente prevalecen como presuntos responsables.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Sin Observaciones

Del análisis de los expedientes unitarios y de las inspecciones físicas realizadas a las obras que conforman la muestra de auditoría, se constató que las cantidades de los conceptos de obra seleccionados, corresponden a los que presentan las estimaciones pagadas, por lo que no se encontraron diferencias; asimismo, las obras están concluidas, en operación y cumplen con las especificaciones del proyecto y de construcción, y con las pruebas de calidad requeridas, en cumplimiento de los artículos 53, 54, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Resultado Núm. 9 Sin Observaciones

Del análisis de los expedientes unitarios de la muestra de auditoría se verificó que se formalizaron las actas de entrega-recepción de las obras; tanto de las empresas contratistas al Ayuntamiento, así como a la dependencia encargada de su operación y mantenimiento. En cumplimiento a los artículos 64 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Resultado Núm. 10 Sin Observaciones

Del análisis a los expedientes unitarios de la muestra de auditoría, se verificó que éstas fueron compatibles con la preservación, protección del medio ambiente y desarrollo sustentable y no causaron un impacto ambiental desfavorable de acuerdo al entorno donde se ubicaron. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 28 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 3 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	Si
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	Si
Valuación	Si
Dualidad económica	Si
Consistencia	Si

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	1,673,685.15
Total	1,673,685.15

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	12,722,708.97	0.00	0.00	12,722,708.97
Auditoría de Obra Pública	1,597,565.18	0.00	0.00	1,597,565.18
Auditoría al Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	14,320,274.15	0.00	0.00	14,320,274.15

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones

conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones					Tipo de Observación	
Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	Resarcitorias
Auditoría Financiera	31	0	31	0	22	9
Auditoría al Desempeño	8	0	8	8	0	0
Subtotal	39	0	39	8	22	9

Fondo	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	Resarcitorias
FISM-DF	4	0	4	0	1	3
FORTAMUNDF	2	0	2	0	1	1
OPRF	4	0	4	0	1	3
Subtotal	10	0	10	0	3	7
Total	49	0	49	8	25	16

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2016, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comprobar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas; se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$21,782,218.71 (veintiún millones setecientos ochenta y dos mil doscientos dieciocho pesos 71/100 moneda nacional), que representa el 36.1% de los \$60,362,333.21 (sesenta millones trescientos sesenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos 21/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2016.

En Auditoría de Obra Pública se determinó fiscalizar un monto de \$13,540,089.00 (trece millones quinientos cuarenta mil ochenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), que representa el 90.3% de los \$14,988,706.00 (catorce millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 00/100 moneda nacional), reportados en el cierre de ejercicio 2016.

En Auditoría al Desempeño Se realizó el análisis de las Normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación; el proceso de integración, implantación y operación del Presupuesto y del Sistema de Evaluación al Desempeño; y la Cuenta Pública..

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán, Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- carencia o deficiencias en el control interno; falta de apertura y manejo de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros ; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; errores y omisiones de la Información Financiera por \$1,673,685.15 (un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos 15/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$12,722,708.97 (doce millones setecientos veintidós mil setecientos ocho pesos 97/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria de los ingresos; falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; pagos improcedentes o en exceso.

Obra Pública.- Deficiencias en el manejo y control de la bitácora e inadecuada supervisión de la obra y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por

\$1,597,565.18 (un millón quinientos noventa y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos 18/100 moneda nacional), que se refiere a: Carece de la debida documentación comprobatoria del gasto; Deficiencias en el procedimiento de contratación o adjudicaciones fuera de norma; Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales.

Auditoría al Desempeño.- Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales; El POA no está vinculado con el Plan de Desarrollo y/o no contiene los elementos necesarios; El sujeto fiscalizado no utiliza la MML; En la cuenta pública no reporta indicadores; MIR no contempla los elementos necesarios que permita evaluar el programa presupuestario; No instauró un sistema de evaluación del desempeño.